

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5977
CELEBRADA EL JUEVES 7 DE ABRIL DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5986 DEL JUEVES 5 DE MAYO DE 2016



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5968, 5969, 5970 y 5971	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	4
3. DOCENCIA Y POSGRADO. CDP-DIC-16-001. Solicitud de la Escuela de Enfermería para la creación de dos departamentos denominados: <i>Departamento de Niñez, Adolescencia y Juventud</i> y <i>Departamento de Adultez y Gestión de la Atención de Enfermería</i>	13
4. AGENDA. Modificación de agenda.....	32
5. VISITA. Ph.D. Marianela Cortés Muñoz, directora de PROINNOVA y al MBA Luis Alonso Jiménez Silva, director de Auge-UCR.....	33
6. AGENDA. Modificación y ampliación del tiempo de la sesión	54
7. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Carmen Fallas Jiménez, directora de la Escuela de Formación Docente; Dra. Adriana Venegas Oviedo, directora de la Escuela de Administración Educativa; M.Sc. Jhymer Rojas Vásquez, director de la Ingeniería Mecánica y la M.Sc. Ivonne Robles Mohs, directora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	55

Acta de la **sesión N.º 5977, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves siete de abril de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

Ausente, con excusa: Dr. Henning Jensen.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 5968, ordinaria, del jueves 3 de marzo de 2016; N.º 5969, ordinaria del martes 8 de marzo de 2016; N.º 5970, ordinaria, del jueves 10 de marzo de 2016, y N.º 5971, ordinaria, del martes 15 de marzo de 2016.
2. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
3. Solicitud de la Escuela de Enfermería para la creación de dos departamentos denominados: Departamento de Niñez, Adolescencia y Juventud; y Departamento de Adultez y Gestión de la Atención de Enfermería.
4. Proyecto: *Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino*. Expediente N.º19.531.
5. Proyecto de *Ley de simplificación y mejoramiento de las jerarquías de instituciones autónomas y descentralizadas*. Expediente N.º19.152.
6. Visita de Marianela Cortés Muñoz, Ph.D, directora de PROINNOVA, y el MBA Luis Alonso Jiménez Silva, director de Auge-UCR, quienes se referirán a los proyectos que llevan a cabo PROINNOVA y Auge.
7. Juramentación de:
 - M.Sc. Carmen Liddy Fallas Jiménez, directora de la Escuela de Formación Docente, por el periodo del 11 de abril de 2016 al 10 de abril de 2020.
 - Dra. Adriana Venegas Oviedo, directora de la Escuela de Administración Educativa, por el periodo del 12 de abril de 2016 al 11 de abril de 2020.
 - M.Sc. Jhymer Rojas Vásquez, director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, por el periodo del 12 de abril de 2016 al 11 de abril de 2020.
 - M.Sc. Ivonne Robles Mohs, directora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura por el periodo del 18 de abril de 2016 al 17 de abril de 2020.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que, inicialmente, en la agenda iba a estar solamente la juramentación del M.Sc. Jhymer Rojas, quien estaba pendiente; sin embargo, el martes en la tarde entraron varias notas seguidas de parte del Tribunal Electoral; las prepararon hace más de 15 días, pero por alguna razón llegaron al Consejo hasta ese día, y estas personas ocuparán el puesto la próxima semana; por eso se agregaron estas juramentaciones el mismo día, pues no pueden ejercer los cargos sin ser juramentadas.

ARTÍCULO 1

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5968, del 3 de marzo de 2016; 5969, del 8 de marzo de 2016; 5970, del 10 de marzo de 2016, 5971, del 15 de marzo de 2016, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5968.

No se señalan observaciones de forma.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la aprobación del acta N.º 5968, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5969.

No se señalan observaciones de forma.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la aprobación del acta N.º 5969, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5970.

No se señalan observaciones de forma.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la aprobación del acta N.º 5970, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**** A las ocho horas y treinta y ocho minutos, entra el señor Vladimir Sagot. ****

En discusión el acta de la sesión N.º 5971.

No se señalan observaciones de forma.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la aprobación del acta N.º 5971, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5968, 5969, 5970 y 5971, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Laura María Brenes Alfaro, Héctor Pérez Brignoli, Rodolfo Mejías Cubero, Ruth de la Asunción Romero, Manuel Vásquez Blanco, Jeanneth Cerdas Núñez.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece por el apoyo brindado el martes y ayer, pues no pudo acompañarlos en las sesiones correspondientes; también por las preguntas y el seguimiento del examen al que se sometió, pues todo salió muy bien.

Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de **Laura María Brenes Alfaro**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber comentarios, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Héctor Pérez Brignoli**.

Comenta, con respecto a esta solicitud, que el año pasado hubo una serie de consultas cuando la solicitud corresponde a un profesor emérito, y puede sacar a colación la consulta realizada; sin embargo, ya había sido aprobada. En su momento, el Dr. Jorge Murillo, cuando fue director, hizo la consulta, al igual que la Dra. Yamileth Angulo, de si un profesor emérito tenía las condiciones para presentar una solicitud de este tipo. En ese entonces, les informaron que sí, y quedo constando en un oficio de la Oficina Jurídica. De las cartas que presentaron se evidencia una asignación al profesor Pérez para que asista a dicha actividad por parte de la Escuela de Historia.

LA DRA. YAMILETH ANGULO tiene dos inquietudes respecto a esta solicitud. Una es que las fechas de la actividad y del itinerario son iguales; habría que evaluar cuándo viaja y el inicio de la actividad. La otra es sobre el tiempo, pues pasa más de una semana, y regularmente estas actividades no se manejarían por el sistema de Asuntos Internacionales, cuando correspondería a una beca corta por el tiempo. En diferentes ocasiones, analizaron otras solicitudes que fueron rechazadas porque corresponden, más bien, a una actividad de beca corta, sobre todo porque existe un convenio que podría respaldar para la visita, a través de la beca corta de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE).

EL DR. JORGE MURILLO solicita que quede constancia o evidencia de que, en este caso, el profesor emérito posee una actividad en la Universidad, y lo dice porque le parece bien que un profesor emérito pueda disfrutar de los beneficios de la ayuda económica para actividades académicas, siempre y cuando ese profesor tenga una actividad corriente en la Institución; de lo contrario, entrarían en un conflicto fundamental, pues existe un cúmulo de profesores eméritos que, en algunos de los casos, no se acercan a la Institución; entonces podrían argüir, en un momento determinado, que tienen derecho a asistir como profesores eméritos a un congreso.

Le parece que en la medida en que un profesor emérito siga trabajando, para la Institución, en proyectos de investigación, dirección de tesis u otro tipo de dinámica, no le ve ningún problema, pero si es un profesor que tiene 10 años de no estar relacionado con la Institución y quiere participar de un congreso con la ayuda de la Universidad, no correspondería, porque no está ejerciendo en la práctica su investidura de profesor emérito; es decir, lo que le permite ese puesto.

Asegura que en el caso del señor Pérez no hay ningún inconveniente, pues sigue activo y colaborando con proyectos de investigación; eso se da, y se imagina que en las cartas de invitación o de la Dirección de la unidad académica queda evidente. No sabe si los demás miembros comparten ese criterio, pero le parece importante rescatar el tema.

Cree que el Reglamento sí permite viajes, porque, para casos de pasantías y cursos cortos, dice que entre ocho y hasta un máximo de treinta días. Habría que aclararlo con la lectura del Reglamento, pues no lo recuerda.

EL SR. VLADIMIR SAGOT manifiesta que en la tabla de la bitácora de solicitud, en la fecha de aprobación por el rector, está el monto de ¢29.337, para que se corrija. Se suma a la duda expresada por la señora directora.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra al Ing. José Francisco Aguilar.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala, en referencia a lo de la fecha, que el itinerario es el que corresponde (8 al 27 de junio), y así está consignado. En la actividad y en la carta de invitación se indica lo mismo; quiere decir que el profesor estaría llegando posterior al inicio del evento.

Con respecto a la intervención del Dr. Jorge Murillo, en el oficio (EH-100-2016) que emite la Dra. Ana María Botey Sobrado, directora de la Escuela de Historia, que dirige al Dr. Henning Jensen como rector de la Universidad de Costa Rica, le comunica la solicitud; en su último párrafo dice: (...) *dado lo anterior y por el prestigio de que nuestra Escuela sea representada en este evento por el Dr. Pérez Brignoli, recomiendo que la Rectoría apoye esta solicitud de viáticos.*

Expresa que existe una consignación de esa representación por parte de la Dirección de la Escuela de Historia. Por otro lado, en ese momento, el Dr. Jorge Murillo, quien era el director, hizo la consulta al Dr. Luis Baudrit, quien emitió su criterio, y en la parte final del documento señala: (...) *que la unidad académica respectiva en participar en actividades permite, previo autorización del director de la unidad académica respectiva a participar en actividades académicas de investigación y concurrir a las asambleas con voz y voto, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, porque a la luz del principio de legalidad, se puede otorgar ayuda financiera para los viáticos y gastos de viaje.*

En cuanto a las fechas, indica que a inicios de año se aprobó una solicitud en esa línea, pero tendría que buscar en el Reglamento para ver cuánto es el intervalo. Piensa que sí se puede dar ese apoyo por ese tiempo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que el Reglamento de asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales sí deja abierta esa posibilidad porque el artículo 5 dice: (...) *actividades de corta duración máximo un mes; el Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico en el exterior para el personal docente administrativo en servicio, también establece: Becas de corta duración por periodo de ocho días y hasta un año.* Había un traslapo que en algún momento se analizó cuando estuvo en la Comisión de Política Académica, pues no estaba claro en qué momento se podía pedir; por eso se quedó con la idea de que el tema se había discutido.

LA DRA. RITA MEOÑO agrega, en este caso, que, a pesar de que se coloca como una pasantía docente, el señor Pérez no va a una solo a aprender, sino a impartir y transmitir un curso; por supuesto, va a obtener una retroalimentación, pero no son las becas cortas que normalmente se dan en la OAICE, que son, casualmente, para que la persona tenga la posibilidad de visitar un laboratorio, ir a una facultad a recibir un curso o aprender. También, él presentará dos ponencias, por lo que cree importante ver que hay una diferencia. Le parece que no es menos importante que haya un apoyo financiero por parte del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD, sus siglas en alemán) para que pueda ir a ese lugar y ofrecer los conocimientos que posee.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Rodolfo Mejías Cubero**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. JORGE MURILLO menciona que quiere hacer la pregunta, porque desde la vez pasada tiene las dudas, cuál sería, en este caso, el monto total si fuera una representación institucional, según la Rectoría, y cuál es el porcentaje otorgado, puesto que la actividad dura tres días y la tarifa diaria es de \$259, y le están dando \$739 de hospedaje y alimentación; la inscripción y el pasaje aéreo, por \$2.208. Considera, según sus cálculos preliminares, que hay un porcentaje mucho más alto del 70%.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR responde que ha visto desde que tiene a cargo estas solicitudes el desarrollo y la memoria de cálculo que adjuntan cuando viene el aporte; por ejemplo, el domingo 22 se le da un 92%; un 100% para los días de la actividad y un 16% para el 5 de junio, que usa menos viáticos. La memoria de cálculo indica que son \$1.056,72 para el rubro de hospedaje y alimentación interna; es decir, el 100% si es una representación institucional. La reducción de Rectoría, que es de \$739,7, es lo que se le está aprobando, y corresponde al 70%.

Recuerda que la Dra. Yamileth Angulo lo había también corroborado. Esto es sobre el rubro de apoyo financiero en el ítem de hospedaje, alimentación y transporte, que es lo que se define en los cuadros de la Contraloría. Son los viáticos a los cuales hace referencia ese ítem. Afirma que eso es lo que se ha estado apoyando y revisando desde el Órgano.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que, desde el punto de vista reglamentario, el señor Mejías tiene derecho a sacar vacaciones, y eso sería lo que cada una de las personas del plenario decidan, pero no hay nada fuera de reglamento para que pueda solicitar esos días de vacaciones si tiene la autorización del jefe inmediato, para que la solicitud no sea aprobada.

Sugiere devolver la solicitud a la Rectoría, pues todavía hay tiempo, para que revisen el otorgamiento del 92% para el 22 de mayo, porque ese día el señor Mejías se encuentra de vacaciones; es decir, se tendría que ir antes.

Reitera que debe quedar claro si es posible que le otorguen ese porcentaje a la persona mientras está de vacaciones, aun cuando viaje ese día. Repite que es mejor devolver la solicitud, pues él sale del país hasta el 21 de mayo, para que así revisen ese cálculo. Si les dicen que está bien, no habría ningún problema.

Seguidamente, somete a votación devolver la solicitud de apoyo financiero a la Rectoría, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño.

TOTAL: Un voto

EL DR. JORGE MURILLO especifica que esto se está haciendo no porque el Reglamento lo dice, sino porque, según lo que ha entendido, la Rectoría tiene un procedimiento interno para la concesión de los apoyos financieros, y de acuerdo con ese procedimiento, lo que ha visto es que otorgan alrededor de un 70%, que no va a decir que es fijo.

Aprovecha la ocasión de que se va a devolver esta solicitud a la Rectoría, para que les aclaren, si es una práctica que se usa en todos los casos, cuáles serían los casos en que ellos no consideran el 70%, cómo lo calculan, si es solamente cuando es viaje de regreso con vacaciones o de ida con vacaciones; puesto que, según el Reglamento, se podría aprobar un 95%, un 98%, un 40 o un 60%, porque lo que se aprueba es un apoyo. Lo que no se puede aprobar, en principio, es el 100% de los viáticos cuando no se trata de representaciones institucionales. Esto, para tener más criterio, pues no es que el Consejo Universitario debe necesariamente aprobarlo; se puede decir que, en este caso en particular, se le dé más a la persona, como un 80% y que devuelve para que la Rectoría lo reconsidere y se le apruebe un 80%, o un 85% por equis motivos, o que les parece que la Rectoría apruebe un 70%, pero no debió habérselo aprobado, porque la persona lleva equis ayuda; entonces, se va a devolver para que se reconsidere el monto.

Asegura que no es que el Consejo va a cambiar, sino que se puede devolver con alguna justificación para más claridad. Afirma que últimamente se ha estado perdiendo con estos apoyos, porque antes tenía la idea –casi que está seguro– de que el criterio era aprobar un 70% del total de todo. Actualmente, aprueban el pasaje, todo lo demás y un 70% del monto de viáticos, por eso está analizando las solicitudes, porque le parece que hay algunas que varían.

Pide que se le solicite a la Rectoría cuáles son los criterios internos que se están utilizando, para conocerlos y tener una referencia clara, con el fin de dar una respuesta idónea.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que va a preguntar de una vez qué sucede cuando la persona se va antes, si el rubro para el transporte se le paga cuando la persona está en vacaciones, pues hasta ahora ve un caso así, y qué pasa cuando la persona se queda después del evento, si se le considera o no el rubro correspondiente a la vuelta del viaje; también, lo que mencionó el Dr. Jorge Murillo sobre el 70% que la Rectoría aprueba, si es solamente de los viáticos como tal (hospedaje, alimentación y transporte interno) o por ese porcentaje, considerando la totalidad de lo solicitado; es decir, con el transporte aéreo y, por ejemplo, los rubros de inscripción.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR menciona que es importante aclarar la situación para cuando se presenten estas inquietudes sobre la solicitud de las vacaciones que solicitan para antes o después del viaje.

Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de **Ruth De la Asunción Romero**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que en los informes de Dirección mencionó que había participado de la juramentación de los estudiantes que van asistirán a los Juegos Deportivos Centroamericanos, en Honduras, y es justamente a esta actividad a la cual la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero va a asistir, además de esa reunión.

Seguidamente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Manuel Vásquez Blanco**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL SR. CARLOS PICADO solicita el desglose del monto del apoyo financiero, en vista de que se tramitó una solicitud y hubo un rebajo, pero cree que es mucho; por eso pide que se revise, para quedar claros del monto.

EL DR. JORGE MURILLO estima que, en este caso, la persona va a trabajar, pues dice que su función es de camarógrafo y director de prensa; es decir, no es lo mismo cuando alguien va a un congreso, etc., sino que él, probablemente, va a asistir porque tiene que trabajar; es decir, como la situación de los choferes que tienen el deber de ir.

Dice que vio el monto y, según el cálculo que hizo, él solicitó el viático completo por siete días, a \$160 por día, que son \$1.120; quizás no le correspondería los siete días completos, porque viaja el 17 (no sabe a qué hora) y se devuelve el 23 (no sabe a qué hora).

Piensa que el cálculo debió haber considerado eso para ser un poco congruentes con otras solicitudes que se han aprobado del personal de la Universidad que participan de esos viajes, porque los mandan, como los choferes.

Recuerda el último caso que aprobaron de una funcionaria de la Editorial que iba a montar y a cuidar el stand de la feria de libros; inclusive, se le dio viáticos para antes de la actividad porque dijo que tenía que estar antes para montar el stand.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR exterioriza que salta de nuevo el tema de lo que son viáticos, apoyos financieros y a quiénes estarían normando; por eso la importancia de contar con un reglamento más actualizado y lo más pronto. Ahí se le quitó la norma del 70%, y ese es el hecho, no son \$1.120 el cálculo que hizo el Dr. Jorge Murillo, pues lo desmenuzan más, y es un total de \$1.972,8 si fuera una representación de la institución; de ahí el 70% que corresponde a \$680,96 que es el monto que la Rectoría estaría aprobando.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que la solicitud del señor Manuel Vásquez Blanco, de Canal 15, se va a evaluar en el transcurso de la sesión, debido a que realizará una consulta a la Rectoría sobre el otorgamiento de los viáticos para este funcionario, quien va a cubrir los Juegos Deportivos. Quedará pendiente para ver si consiguen que la Rectoría mande la información o valore la modificación.

LA DRA. RITA MEOÑO destaca que le parece muy bien la consulta, pero, más que eso, lo que habría que hacer es una indicación para aprobarlo; es decir, señalar que se corrija el viático para que la persona pueda tener el apoyo que requiere, porque está efectuando labores enteramente de su

trabajo, y no es que está yendo porque quiere. También que lo suban hoy mismo al Consejo para que se apruebe de inmediato.

Insiste en que no cree que sea una consulta, porque les van a decir que se le calculó el 70%, etc., sino una indicación de que se revise por esas razones para aprobarlo. Esto ya se ha hecho en otros casos, por lo que lo estarían tratando con igual de condición a este funcionario.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Jeanneth Cerdas Nuñez**.

Comenta que esta solicitud es un viático a *referendum*.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que no va a ser posible ver la solicitud de apoyo financiero de Manuel Vásquez, por lo que solicita la votación para el acuerdo en firme de las solicitudes de apoyo financiero que fueron aprobadas, quedando pendiente dicha solicitud para que sea posteriormente evaluada. Esto para que a las personas que se les aprobó las solicitudes puedan viajar.

Explica que, en este momento, la Rectoría no puede aprobar la modificación solicitada de esa solicitud, por lo que se analizará después, ya sea ad *referendum* o en la próxima sesión.

Reitera que solicita la votación del acuerdo en firme para las solicitudes que fueron vistas hoy.

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
LAURA MARIA BRENES ALFARO, CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CONTAMINACION AMBIENTAL	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL A (4)	TORONTO, CANADÁ	ACTIVIDAD: 10 al 14 de agosto de 2016 ITINERARIO: 9 al 15 de agosto de 2016 PERMISO: 9 al 15 de agosto de 2016	Aporte personal Visa, \$100.00 Impuestos de Salida \$29.00	Pasaje, \$695.47 Inscripción, \$398.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
				FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, alimentación, transporte Interno) , \$750.00 Total: \$879.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, alimentación, transporte Interno), \$730.00 Total: \$1,823.47

Actividad en la que participará: XIV World Congress of Rural Sociology.

Organiza: Ryerson University.

Justificación: Debido a que mi trabajo se desarrolla en el área rural del país, especialmente con agricultores, es de suma importancia recibir formación en aspectos relacionados con el desarrollo rural desde el enfoque de la sociología, que me permitan ampliar el conocimiento en metodologías, herramientas de investigación social, enfoques y trabajo con comunidades rurales. Este congreso engloba perspectivas de diversas partes del mundo acerca del trabajo que realiza la sociología acerca de la ruralidad, por lo que me permitirá adquirir amplio conocimiento que fortalezca mi labor y la de la unidad en la que trabajo.

Tipo de participación: Presentará la ponencia titulada: "Educational strategies on good agricultural practices through the outreach approach." (Estrategias educativas sobre buenas prácticas agrícolas por medio de un acercamiento a la información.)

Bitácora de la solicitud

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Aprobado por Director	MANUEL JIMENEZ DIAZ	03/03/2016
DEVUELTO	KAREN CHAVARRIA MORA	03/03/2016
Aprobado por Director	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	11/03/2016
Revisado por Rectoría	KAREN CHAVARRIA MORA	15/03/2016
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	15/03/2016

HECTOR PÉREZ BRIGNOLI ESCUELA DE HISTORIA	PROFESOR EMÉRITO	HANNOVER, ALEMANIA	ACTIVIDAD: 8 al 27 de junio de 2016 ITINERARIO: 8 al 27 de junio de 2016	DAAD – LEIBNIZ UNIVERSITÄT de T Apoyo Financiero (Hospedaje, alimentación, transporte Interno), \$1,780 Total: \$1,780	Pasaje Aéreo, \$1,690 Total: \$1,690
--	---------------------	-----------------------	---	--	--

Actividad en la que participará: Actividad de intercambio docente.

Organiza: Universidad de Hannover, Departamento de Historia.

Justificación: Ha sido invitado a realizar una estancia docente en el Departamento de Historia de la Leibniz Universität de Hanover (LHU), en el marco del Convenio General de Cooperación Académica entre la Facultad de Ciencias Sociales de la UCR y la Facultad de Filosofía de la LUH, el cual está financiado parcialmente por el DAAD. El profesor Pérez-Brignoli impartirá un curso de posgrado en la Maestría de Historia y la Maestría de Estudios Atlánticos en Historia, Cultura y Sociedad. Participará en conversación con investigadores del Centro de Estudios Atlánticos y Globales sobre la futura colaboración en las investigaciones sobre Centroamérica y el Caribe. Además, participará en un coloquio con doctorandos de ese Centro y leerá una ponencia.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad												
<p>Tipo de participación: Pasantía Docente. Impartirá el curso de posgrado titulado: “Utopías latinoamericanas”. Presentación de la ponencia titulada: “Household and family size during demographic transition. A comparative view of México, Argentina and Costa Rica in the 20th century.” (Familia y hogar durante una transición demográfica. Una visión comparativa de México, Argentina y Costa Rica en el siglo 20.)</p>																	
<p>Bitácora de la solicitud</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Nombre Usuario Aprueba</th> <th>Fecha Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>ANA MARÍA BOTEY SOBRADO</td> <td>03/03/16</td> </tr> <tr> <td>Revisado por Rectoría</td> <td>MARLENE QUIRÓS VARGAS</td> <td>28/03/16</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Rectoría</td> <td>HENNING JENSEN PENNINGTON</td> <td>29/3/16</td> </tr> </tbody> </table>						Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación	Aprobado por Director	ANA MARÍA BOTEY SOBRADO	03/03/16	Revisado por Rectoría	MARLENE QUIRÓS VARGAS	28/03/16	Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	29/3/16
Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación															
Aprobado por Director	ANA MARÍA BOTEY SOBRADO	03/03/16															
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIRÓS VARGAS	28/03/16															
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	29/3/16															
RUTH DE LA ASUNCION ROMERO	AUTORIDAD UNIVERSITARIA VICERRECTOR (4)	TEGUCIGALPA, HONDURAS	ACTIVIDAD: Del 17 al 22 de abril,2016 ITINERARIO: Del 16 al 19 de abril,2016 Permiso: Del 16 al 19 de abril,2016		Pasaje Aéreo, \$780.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$541.44 Total aprobado: \$1,321.44												
<p>Actividad en la que participará: XXXV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) e inauguración de los VI Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos.</p>																	
<p>Organiza: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y Universidad Nacional Autónoma de Honduras.</p>																	
<p>Justificación: Representación institucional en la XXXV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), órgano regional de coordinación, que tendrá lugar en Tegucigalpa los días 17 al 22 de abril, y es organizada por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Recepción de delegaciones nacionales de estudiantes que participarán en los VI Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA 2016), que son organizados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y participación en la sesión inaugural de los mismos. La inauguración tendrá lugar el lunes 18 de abril. Estos juegos son una de las importantes actividades de participación estudiantil que organiza el CONREVE y toma parte un gran número de estudiantes de las universidades del CSUCA, incluyendo una nutrida delegación de estudiantes atletas de la UCR.</p>																	
<p>Tipo de participación: Representación institucional</p>																	
<p>Bitácora de la solicitud:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Nombre Usuario Aprueba</th> <th>Fecha Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>HENNING JENSEN PENNINGTON</td> <td>05/04/2016</td> </tr> <tr> <td>Revisado por Rectoría</td> <td>MARLENE QUIROS VARGAS</td> <td>05/04/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Rectoría</td> <td>HENNING JENSEN PENNINGTON</td> <td>05/04/2016</td> </tr> </tbody> </table>						Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación	Aprobado por Director	HENNING JENSEN PENNINGTON	05/04/2016	Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	05/04/2016	Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	05/04/2016
Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación															
Aprobado por Director	HENNING JENSEN PENNINGTON	05/04/2016															
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	05/04/2016															
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	05/04/2016															

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
JEANNETH CERDAS NUÑEZ, ESCUELA DE FORMACION DOCENTE	INSTRUCTOR (3)	BOSTON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 4 al 6 de abril de 2016 ITINERARIO: 2 al 9 de abril de 2016 PERMISO: 2 al 6 de abril de 2016 Vacaciones: 7 y 8 de abril de 2016	ProLEER Apoyo Financiero (Hospedaje, alimentación, transporte Interno) \$956.80 Total: \$956.80	Pasaje \$541.25 Total aproba- do: \$541.25

Actividad en la que participará: Reunión anual de ProLEER.

Organiza: ProLEER

Justificación: ProLEER anualmente dirige invitaciones a académicos de las universidades públicas para participar de esta reunión. En esta ocasión yo he recibido esta invitación y mi participación es en nombre de la Sección de Educación Preescolar y de la Universidad. Este espacio de intercambio me permitirá acceder información valiosa en el tema de alfabetización temprana que podré compartir tanto con el equipo de trabajo de la Sección como con el estudiantado.

Tipo de participación: Presentación de la ponencia: "Calidad de las interacciones pedagógicas en el nivel de la educación inicial: estudio interuniversitario a partir de instrumento CLASS."

Viajes anteriores

País que Visitó	Actividad	Fechas
Panamá	III Curso Internacional de Especialización: Una atención educativa desafiante para los niños y niñas menores de cuatro años.	25/01/16

Bitácora de la solicitud

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Aprobado por Director	MARIA CAMACHO ALVAREZ	13/03/2016
Aprobado por Decano	ALEJANDRINA MATA SEGREDA	14/03/2016
DEVUELTO	MARLENE QUIROS VARGAS	15/03/2016
Aprobado por Director	MARIA CAMACHO ALVAREZ	16/03/2016
Aprobado por Decano	ALEJANDRINA MATA SEGREDA	16/03/2016
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	16/03/2016

(Ratificación viático ad referendum del día 31 de marzo, 2016 CPA-VAR-16-001)

2. Devolver la solicitud de apoyo financiero de Rodolfo Mejías Cubero para que se revise si corresponde el otorgamiento del 92% de apoyo, cuando la persona se encuentra de vacaciones el 22 de abril.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

La Comisión de Docencia y Posgrado presenta el dictamen CDP-DIC-16-001, sobre la solicitud de la Escuela de Enfermería para la creación de dos departamentos denominados: *Departamento de Niñez, Adolescencia y Juventud* y *Departamento de Adultez y Gestión de la Atención de Enfermería*.

EL DR. JORGE MURILLO expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario recibió para análisis el acuerdo del Consejo de Área de Salud, mediante el cual respalda la solicitud de la Escuela de Enfermería para crear dos departamentos académicos (MIC-CAS-1-2015, del 11 de mayo de 2015; MIC-CAS-6-2015, del 17 de junio de 2015).
2. La Dirección del Consejo Universitario revisó¹ la documentación presentada y trasladó la solicitud para que fuera dictaminada por la Comisión de Política Académica (CPA-P-15-005, del 22 de junio de 2015).
3. A partir del estudio de los documentos, la coordinación de la Comisión de Política Académica² solicitó a la Dirección de la Escuela de Enfermería ampliar las razones académicas y administrativas que justifican la creación de los dos departamentos: el *Departamento de niñez, adolescencia y juventud*; y el *Departamento de adultez y gestión de la atención de Enfermería* (EEM-057-2015, del 22 de enero de 2015).

EL DR. JORGE MURILLO solicita corregir la última fecha del párrafo anterior para que se lea: “(EEM-057-2015, del 22 de enero de 2016)

Continúa con la exposición del dictamen.

4. La M.Sc. Ligia Murillo Castro, directora de la Escuela de Enfermería, amplió la justificación de la nueva estructura académica diseñada por la Unidad Académica y remitió el denominado *Manual de organización y funciones de la Escuela de Enfermería* (EE-1419-2015, del 11 de agosto de 2015, y comunicación personal, del 25 de junio de 2015).
5. El Consejo Universitario modificó la estructura organizativa del trabajo de sus comisiones permanentes, motivo por el cual la solicitud de creación de dos departamentos en la Escuela de Enfermería se trasladó a la nueva Comisión de Docencia y Posgrado (sesión N.º 5944, artículo 3, punto 1, del 27 de octubre de 2015).
6. La coordinación de la Comisión de Docencia y Posgrado se reunió con la M.Sc. Ligia Murillo Castro, directora de la Escuela de Enfermería, para profundizar las razones que sustentan el proceso y aclarar algunas interrogantes relacionadas con la solicitud planteada (reunión del 19 de noviembre de 2015).

ANÁLISIS

El presente dictamen de la Comisión de Docencia y Posgrado analiza la viabilidad académica y administrativa de crear en la Escuela de Enfermería dos departamentos, a saber: el Departamento de niñez, adolescencia y juventud y el Departamento de adultez y gestión de la atención de Enfermería, ambos como parte del Programa de Docencia.

El estudio desarrolla una síntesis de los principales aspectos académicos y administrativos considerados para dictaminar afirmativamente la creación de los departamentos mencionados. En primer lugar, el documento plantea los aspectos vinculados al origen de la propuesta y a las normas universitarias que sustentan el proceso. En segundo lugar, desarrolla los aspectos presentados ante el Consejo Universitario y que permiten determinar la relevancia académica y administrativa del cambio. Finalmente, se concluye con la recomendación de la Comisión sobre la propuesta presentada para estudio del Consejo Universitario.

1. Origen del caso

En primera instancia, la solicitud de crear el *Departamento de niñez, adolescencia y juventud*; y el *Departamento de adultez y gestión de la atención de Enfermería* (en adelante los Departamentos) fue aceptada por la Asamblea de Escuela de Enfermería (acta de la sesión N.º 10-10, del 20 de abril de 2010, pág. 2). De esta forma, la propuesta se remitió al Consejo de Área de la Salud. Dicho Consejo decidió apoyar la creación de ambos departamentos (sesión N.º 26-2014, del 5 de diciembre de 2014), por lo que solicitó al Consejo Universitario proceder a la aprobación final respectiva (MIC-CAS-1-2015, del 11 de mayo de 2015).

2. Normativa estatutaria y reglamentaria relacionada con los departamentos académicos

2.1 Creación de un departamento académico

1 Véanse los oficios CU-AL-15-06-010, del 15 de junio de 2015, y CU-523-2015, del 15 de junio del 2015.

2 Véanse oficio CU-605-2015, del 7 de julio de 2015.

El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en los artículos 8 y 107, menciona como parte de las estructuras académicas universitarias, los departamentos y las secciones. En ambos casos se establece que estarán constituidos por cátedras afines y que sus funciones, dependencia jerárquica, estructura y organización se regularán mediante el Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos.

La creación de un departamento debe sustentarse, con un sentido de eficiencia, dentro de criterios académicos y económicos (artículo 1, inciso a) del Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos. El procedimiento institucional por seguir es el siguiente:

ARTÍCULO 2. La creación de los Departamentos deberá ser propuesta por la Asamblea de Escuela o Facultad al respectivo Consejo de Área, por la Asamblea de la Sede Regional, al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, y en ambos casos conocidos y acordados por el Consejo Universitario.

EL DR. JORGE MURILLO explica que, por lo establecido en el artículo 2, se está conociendo el asunto en el Consejo Universitario.

Continúa con la exposición del dictamen.

2.2 Conceptualización, dependencia jerárquica y funciones de un departamento académico

En concordancia con el artículo 107 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos define los departamentos como aquellas divisiones académicas especializadas, dependientes de una facultad, escuela o sede regional, que agrupa profesores(as) y cursos de determinadas disciplinas iguales o afines, para desarrollar docencia y, si fuere del caso, investigación y acción social (artículo 1).

Entre las funciones que los departamentos académicos deben desarrollar, se encuentran las siguientes:

- a) Efectuar reuniones periódicas de asistencia obligatoria para todos los (las) profesores(as) adscritos(as) al departamento.
- b) Proponer, por medio del director(a) del departamento, a la Asamblea de Escuela, los programas de los cursos departamentales.
- c) Analizar, cuando corresponda, los proyectos de investigación y acción social y recomendarlos a la Dirección de la Escuela.
- ch) Estimular el mejoramiento académico de su personal.
- d) Presentar a la Dirección de la Escuela una terna para el nombramiento del director(a) de departamento.
- e) Organizar, administrar y evaluar los recursos físicos de departamentos utilizados en la ejecución de las actividades académicas pertinentes.
- f) Todo aquel asunto que compete a la especialidad de un departamento, deberá ser canalizado, en primera instancia, mediante este, para obtener su pronunciamiento técnico (artículo 3).

2.3 Estructura organizativa de un departamento académico

Los departamentos son una división especializada de una unidad académica que pueden estar subdivididos, a su vez, en secciones, de acuerdo con las necesidades organizativas de la escuela, facultad no dividida en escuelas o sede regional a la cual pertenezca [artículos 1, inciso a) y 7, inciso a)].

EL DR. JORGE MURILLO indica que la creación de secciones no es conocida por el Consejo Universitario, y no necesariamente tiene que ser aprobada en el momento en que se aprueba la creación de un departamento. Puede ser que posteriormente se decida crear las secciones, y eso se haría internamente.

En la propuesta se incluyen las secciones que formarán parte de los posibles departamentos, en caso de ser creados.

Continúa con la exposición del dictamen.

El departamento es dirigido por una dirección de departamento, y si está subdividido en secciones, estas a su vez tendrán coordinaciones que responderán a las directrices de la dirección académica y a la dirección de la Escuela, la Facultad no

dividida en escuelas o sede regional. La persona que ocupe la dirección académica³ del departamento debe tener medio tiempo en propiedad y haber alcanzado el rango de catedrático o asociado. Esta persona es nombrada por quien ocupa la dirección de la unidad académica, de una terna propuesta por los profesores agrupados en el departamento, por periodos de dos años, y tendrá derecho a ser reelegida una única vez (artículos 4 y 7, inciso d)

El artículo 5 del *Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos* establece como funciones de la dirección de departamento, las siguientes:

- a) Planear la organización de las actividades que corresponde a las funciones del Departamento. Dicho plan deber ser sometido oportunamente a la aprobación del Departamento y posteriormente al superior jerárquico, decano(a), director(a) de Escuela o Sede Regional.
- b) Proponer al superior jerárquico para su trámite, el nombramiento del personal docente y administrativo requerido por el Departamento, de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes.
- c) Decidir, de común acuerdo con el decano(a) o director(a) de Escuela o de Sede Regional, lo concerniente a la distribución de cargas académicas en cuanto al personal del Departamento.
- ch) Velar por el buen uso y conservación del equipo y material didáctico y de investigación que utiliza el Departamento.
- d) Propiciar la evaluación eficaz de los resultados de los cursos y actividades a cargo del Departamento.

En cuanto al profesorado del departamento, estos formarán parte de las comisiones de trabajo y realizarán todas aquellas actividades que coadyuven con la puesta en marcha y desarrollo de la división académica, y tendrán el derecho de proponer a la dirección de la unidad académica sus candidaturas para dirigir el departamento (artículos 6 y 4).

3. Fundamentos de la propuesta de creación de los departamentos de la Escuela de Enfermería

A continuación se desarrollan los argumentos presentados por la Escuela de Enfermería para justificar académicamente la creación de los departamentos. En su mayoría son tomados del oficio EE-1149-2015 y de la entrevista⁴ realizada a la M.Sc. Ligia Murillo Castro, directora actual de la unidad académica.

3.1 Justificación de una nueva estructura organizativa

De acuerdo con la Escuela de Enfermería, a partir del año 1999 se construye una nueva propuesta de modificación curricular para el programa de Licenciatura en Enfermería, lo cual hace que se cierre el programa de Bachillerato.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que se cierra el programa de bachillerato debido a que la Escuela pasa a ofrecer la licenciatura.

Continúa con la exposición del dictamen.

La nueva organización se estructuró en módulos, que son específicos de la disciplina porque integran la teoría desarrollada en el aula universitaria y la práctica ejecutada en los diferentes escenarios del sistema nacional de salud pública y privada.

Esta modificación curricular originó un cambio profundo en la gestión académica debido a que se definieron los cursos con una estructura diferente a la tradicional. La estructura existente a la fecha se adaptaba al plan de estudios que tenía bachillerato. Al desaparecer el bachillerato, se desarrolla una licenciatura de carácter generalista, la cual permite acceder a maestrías con diferentes énfasis (psiquiatría, ginecoobstetricia, entre otros). La nueva organización se aleja, por tanto, de la visión disciplinar, y se estructura por ejes transversales de conocimiento sobre la persona.

De este modo, a partir de la implementación del cambio curricular mencionado, en la unidad académica se hizo perentorio establecer una nueva estructura organizativa, la cual permita guiar el trabajo académico, desde lo administrativo, pero también desde la nueva propuesta curricular. Dada la complejidad de los procesos institucionales y extrainstitucionales, la nueva organización permite una mejor distribución de las responsabilidades al interior de la Escuela, a la vez que brinda un mayor soporte a la labor de la Dirección de Escuela, en el tanto esta contará con el apoyo de quienes dirigen los departamentos.

La nueva estructura organizativa está diseñada en forma funcional, de manera que permite considerar la estructura y organización de la Escuela a través de la especificación de tareas, funciones y competencias de cada uno de los departamentos,

³ La diferencia entre la coordinación de un departamento y una sección estriban en la edad para el caso de la dirección de departamento (30 años como mínimo), así como lo establecido en el artículo 7 del Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica, en cuanto a que a quienes ocupen la dirección de departamento se les cancela un 15% por concepto de dirección académico-docente.

⁴ Entrevista a la M.Sc. Ligia Murillo, directora, Escuela de Enfermería.

así como los programas planteados considerando en forma articulada las tres acciones sustantivas de la Universidad como son: docencia, investigación y acción social.

En la actualidad, la Escuela ha tenido un gran crecimiento en este ámbito debido al desarrollo de la docencia a través del plan de la licenciatura en Enfermería con una carrera con una duración de 5 años. También se cuenta con una Programa de Investigación en Enfermería con al menos 15 proyectos inscritos y vigentes en la Vicerrectoría de Investigación. En el área de acción social, la Escuela tiene seis proyectos inscritos de Trabajo Comunal Universitario y dos proyectos de Extensión Cultural, de los cuales uno es un programa de radio en la 870 titulado *Consultorio de Salud para la Sexualidad*, y se presentó un programa de televisión titulado *Enfermería con Usted*, en el Canal UCR. Además, se cuenta con un Programa de Extensión Docente, con más de 60 proyectos inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social, y que se abren según la demanda en cada uno de los semestres.

Por otra parte, la acreditación de la carrera, por parte del SINAES, en el año 2009, tuvo como consecuencia un intenso proceso de autoevaluación, que demostró las fortalezas que deben continuar robusteciéndose y el compromiso de mejora institucional; también señaló las debilidades e indicó la ruta para el proceso de mejoramiento y la implementación de nuevos planes. Los avances en este campo se vieron recompensados cuando, en marzo de 2015, la Escuela se reacredita por seis años. Esta reacreditación certifica y evidencia la calidad de la formación de los (las) profesionales de la unidad académica, y los procesos de planificación gestados dentro del Plan Estratégico del período 2014-2017.

Aunado a lo anterior, la unidad académica cuenta con el Centro de Simulación en Salud (CESISA), dotado de equipo tecnológico de alta fidelidad, lo cual ha permitido crear material didáctico, libros y videos, así como también el diseño de la simulación como una metodología de enseñanza-aprendizaje aplicada en el Plan de Estudios de la Licenciatura. De esta manera, el estudiante, junto con el docente, desarrolla habilidades y destrezas en los espacios simulados que le permite mejorar sus capacidad para atender a las personas, evitando errores y accidentes en la atención. Actualmente, el CESISA posee un convenio con la Asociación Americana del Corazón (AHA), la cual lo declaró como Centro de Internacional de Entrenamiento.

Finalmente, la Escuela de Enfermería estima que con la acreditación hay una rendición de cuentas a la sociedad costarricense que asegura el buen uso los recursos que se invierten en la universidad pública, en el tanto la sociedad cuenta con un profesional con conocimiento suficiente, en el abordaje del cuidado de enfermería dentro de todos los escenarios del Sistema Nacional de Salud. Igualmente, se garantiza un profesional con capacidad para atender a las personas en sus distintas etapas del desarrollo, con sensibilidad social, compromiso ético y conocimiento científico para mejorar con sus intervenciones la calidad de vida de la población.

3.2 Estructura organizativa aprobada por la Asamblea de la Escuela de Enfermería

Tal y como se mencionó, desde el año 2010 la Escuela de Enfermería ha venido gestando una nueva estructura organizativa, que le permita afrontar los retos que tiene la carrera en el ámbito nacional frente a la competencia de universidades privadas, así como a los desafíos que derivan del desarrollo de la disciplina y de los cambios en el Sistema de Salud Nacional y los cambios en el perfil epidemiológico del país.

De acuerdo con la estructura organizativa aprobada por la Asamblea de Escuela y reflejada en el manual de organización y funciones, la Escuela, académicamente, se estructuró en tres programas: docencia⁵, investigación⁶ y acción social⁷. De estos, el programa de docencia es el único que se departamentaliza, tal y como se aprecia en el siguiente organigrama:

5 El programa de docencia corresponde al desarrollo del plan de estudios del programa de licenciatura enfermería, está integrado por dos directores de departamento, contiene el director (a) de departamento de niñez adolescencia y juventud que congrega los módulos: intervención de enfermería con la niñez sana, intervención de enfermería con la niñez mórbida, intervención de enfermería en la adolescencia, también integra un director (a) del departamento de la adultez y de gestión de enfermería, que constituye los módulos de: intervención de enfermería con la adultez sana, intervención de enfermería con la adultez mórbida y intervención de enfermería con la adultez mayor, así como también el curso de gerencia en enfermería (Escuela de Enfermería, Manual de organización y funciones, 2014, p. 44).

6 El Programa de Investigación en Enfermería es la organización de las actividades de investigación de las tres áreas del quehacer universitario (Docencia, Acción Social e Investigación) de la Escuela de Enfermería, para construir el saber y el ser de la Enfermería. Corresponde a un conjunto de acciones coordinadas, en una relación de propósitos para el estímulo de la producción científica y del conocimiento (Escuela de Enfermería, Manual de organización y funciones, 2014, p. 36).

7 El Programa de Acción Social de la Escuela de Enfermería participa con proyectos, que en coordinación con las comunidades aportan el intercambio de conocimientos desde una visión de cooperación y apoyo, tendientes a lograr profesionales comprometidos socialmente, con una formación integral para el mejoramiento de la calidad de vida de la población costarricense. Integra acciones coordinadas, por medio de proyectos culturales, de extensión docente y trabajo comunal universitario (Escuela de Enfermería, Manual de organización y funciones, 2014, p. 52).

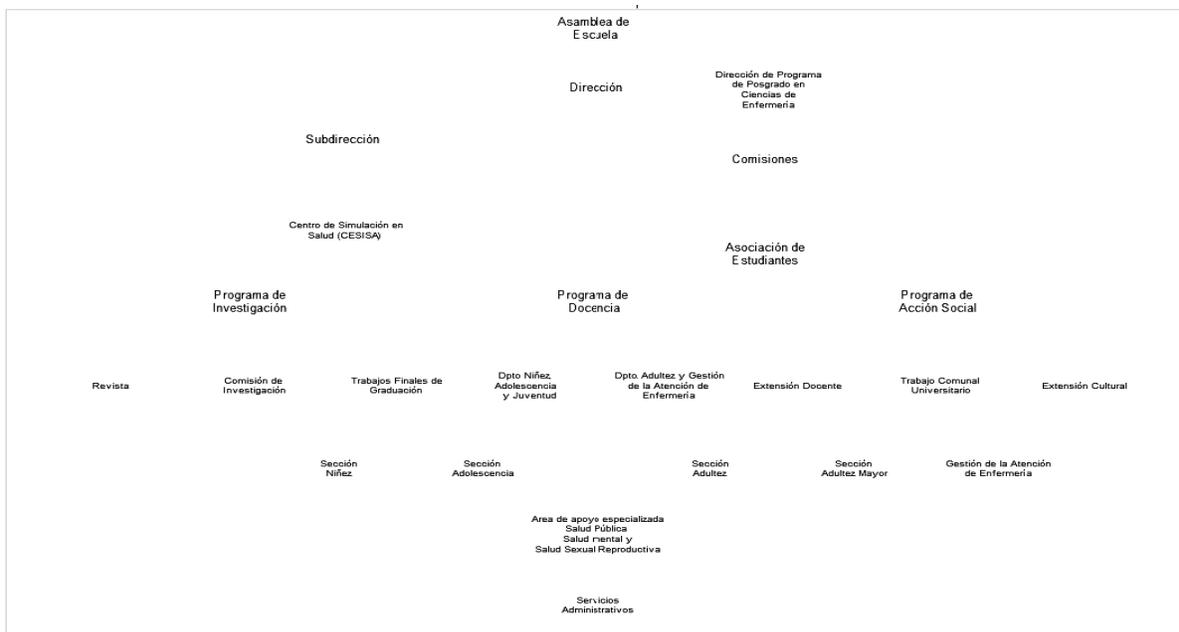
EL DR. JORGE MURILLO señala que en el siguiente organigrama se puede observar la propuesta de creación de los departamentos; contiene el programa de investigación, docencia, acción social. En el Programa de Docencia se propone la creación de dos departamentos, el de Niñez, Adolescencia y Juventud, y el de Adultez y Gestión de la Atención en Enfermería. La Escuela, al organizarse por ejes, no ofrece cursos como enfermería psiquiátrica, enfermería ginecológica, sino que ahora ofrece cursos por ejes relacionados con la persona.

En el caso del Departamento de Niñez, Adolescencia y Juventud, todos los procesos de enfermería como, por ejemplo: psiquiátrico, de sexualidad de la niñez, adolescencia y juventud, van a ser vistos en esos módulos; igual ocurre cuando se habla de la persona adulta; o sea, se organizan los departamentos de acuerdo con los ejes del plan de estudios.

En el caso del Departamento de Niñez, Adolescencia y Juventud, se propone la creación de una sección de niñez y una sección de adolescencia; en el caso del de Adultez y Gestión de la Atención en Enfermería, se propone la creación de una sección de adultez, una de adultez mayor y una sección de gestión de enfermería

Continúa con la exposición del dictamen.

Figura N.º 1
Organigrama de la Escuela de Enfermería



Fuente: Manual de organización y funciones de la Escuela de Enfermería, pág. 11.

Para atender la demanda que esta nueva estructura organizativa demanda, la Escuela de Enfermería cuenta con 27 docentes en propiedad, 44 docentes interinos y 1 docente *ad-honorem*, correspondiendo a 26,25 tiempos en propiedad y 20 tiempos interinos; adicionalmente, en cada semestre, se tienen que solicitar 8 tiempos completos para apoyar los nombramientos de los docentes a la Vicerrectoría de Docencia en cada semestre.

En relación con la parte administrativa, la Escuela tiene un total de 15 administrativos, en propiedad 13 y 2 interinos con carga al presupuesto de apoyo de Rectoría. En este momento 3 secretarías atienden los siguientes módulos: Módulo de Niñez Sana y Mórbida, Módulo de la Adolescencia, Módulo de la Adultez Sana y Mórbida, Módulo Adultez Mayor y Gerencia en Enfermería, además, las secretarías realizan labores de apoyo en las áreas de acción social, investigación y administración; por tanto, para poder cumplir con los requerimientos del nuevo organigrama la unidad académica necesita

de un tiempo completo secretarial para cubrir el Programa de Investigación, y los Departamentos Niñez, Adolescencia y Juventud, Departamento de Adulthood y Gestión en Enfermería. También para el programa de investigación y acción social se requerirá de otra secretaria de tiempo completo.

EL DR. JORGE MURILLO indica que lo relacionado con las plazas es competencia de la Administración.

Continúa con la exposición del dictamen.

En cuanto a la infraestructura del edificio, se requiere una tercera etapa para cubrir las necesidades de aulas, un auditorio, espacio físico para la atención de estudiantes y puestos de trabajo para los docentes; también un espacio físico para ampliar el Centro de Simulación en Salud; además, se requiere un lugar para que los estudiantes puedan realizar sus actividades (esto es un proyecto que ya ha sido presentado a la Rectoría, el cual se elaboró en conjunto con Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones y una comisión de la unidad académica).

EL DR. JORGE MURILLO comenta que por todos es sabido que pronto se iniciará la ampliación del edificio de Enfermería.

Continúa con la exposición del dictamen.

De acuerdo con la M.Sc. Ligia Murillo, directora de la Escuela de Enfermería, el nuevo organigrama se requerirá de dos medios tiempos para los directores de los departamentos: Niñez, Adolescencia y Juventud, Departamento de Adulthood y Gestión en Enfermería. En cuanto a los recursos requeridos administrativos, se requeriría un tiempo completo secretarial, que se espera subdividir en ½ tiempo para atender los departamentos y el programa de investigación. De estas necesidades es consciente la Vicerrectoría de Administración, la cual colaboró en la elaboración del Manual de organización y funciones.

Seguidamente se presenta una caracterización de las funciones, actividades y ámbitos de acción de los dos nuevos departamentos en el programa de docencia.

3.2.1 Departamento de niñez, adolescencia y juventud

El Departamento de niñez, adolescencia y juventud se ocupa de las labores de docencia y acciones formativas del estudiantado, dirigidas a construir conocimientos y prácticas que permitan integrar la intervención de enfermería en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, la curación y rehabilitación de la salud en la etapa de la niñez, adolescencia y juventud en el abordaje del autocuidado.

Este departamento se encuentra subdividido en dos secciones:

- a) Sección de niñez: Esta realiza las labores de docencia relacionadas con la construcción del conocimiento teórico y práctico que permita determinar las características del desarrollo del niño sano en diferentes escenarios (núcleo familiar, comunidad, sociedad), y a la vez, realizar la intervención de enfermería para la promoción de la salud, prevenir la enfermedad, efectuar la curación y rehabilitación de la salud en la etapa de la niñez elaborando la intervención a través del proceso de atención de enfermería y los modelos conceptuales de Orem, King y Peplau.
- b) Sección de adolescencia y juventud: Es la encargada de las labores de docencia relacionadas con la construcción del conocimiento teórico y práctico que permita realizar un abordaje de autocuidado protector en el periodo de la adolescencia (10 años hasta los 19 y 11 meses), considerando los aspectos biológicos, psicológicos, sociológicos, éticos y de género; y elaborando la intervención a través del proceso de atención de enfermería y los modelos conceptuales de Orem, King y Peplau.

En cuanto a la cantidad de cursos, número de estudiantes y campos clínicos que se espera impartir en cada semestre, los cuadros siguientes permiten apreciar la demanda académica del departamento durante el año 2015:

Cuadro N.º 1
Departamento Niñez, Adolescencia y Juventud
Tipo de cursos, cantidad de estudiantes y campos clínicos
I Ciclo 2015

Curso	Estudiantes	Campos clínicos
EE-0312 Módulo 2: Intervención de la Enfermería con la Niñez en Procesos Mórbitos de Salud	65	16 Grupos de 4 Estudiante
EE-0314 Dimensiones del Conocimiento	65	
Repertorio	65	
Cursos de Servicio Optativos		
CI-0101 Introducción al uso de microcomputadoras	30	
LM-1030 Estrategias de Lectura en Inglés	60	

Fuente: EE-1419-2015, p. 3.

Cuadro N.º 2
Departamento Niñez, Adolescencia y Juventud
Tipo de cursos, cantidad de estudiantes y campos clínicos
II Ciclo 2015

Cursos	Estudiantes	Campos clínicos
EE-0221 Módulo I: Intervención de Enfermería con la Niñez Sana	64	16 Grupos
EE-0322 Módulo3: Intervención de Enfermería con la Adolescencia	64	16 Grupos
EE-0416 Educación para el Autocuidado	40	
EE-0430 Proceso de Rehabilitación	40	
EE-0220 Taller de Primeros Auxilios	64	
EE-0226 Teoría de Enfermería de I. King y D. Orem	64	
EE-0224 Salud Sexual Reproductiva y Derechos	64	
EE-0227 Investigación Cuantitativa	64	
Cursos de Servicio Optativos		
FR-0401 Farmacología para Enfermería	64	
SO-1006 Sociología de la Salud	64	
SA-0001 Epidemiología Aplicada a la Atención Primaria	64	

Fuente: EE-1419-2015, p. 4.

3.2.2 Departamento de adultez y gestión de la atención en Enfermería

El Departamento de adultez y gestión de la atención de enfermería se ocupa de las labores de docencia y acciones formativas relacionadas con la intervención de enfermería, dirigida a las personas adultas y personas adultas mayores, así como la planificación y ejecución de las labores que realiza el profesional de enfermería en la visita domiciliar, la comunidad, los Ebáis, las clínicas periféricas e integradas, en los centros hospitalarios, la empresa privada, clínicas y hospitales privados.

Este departamento está subdividido en tres secciones, a saber:

- a) Sección de adultez se ocupa de las labores de docencia relacionadas con la construcción del conocimiento teórico y práctico que les permita a las y los estudiantes realizar la intervención de enfermería, dirigida a las personas adultas, contemplando acciones de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y de intervención en los procesos mórbitos y de rehabilitación en los individuos, familias y comunidades con un

- enfoque holístico, elaborando la intervención a través del proceso de atención de enfermería y los modelos conceptuales de Orem, King y Peplau.
- b) Sección de adultez mayor se ocupa de las labores de docencia relacionadas con la construcción del conocimiento teórico y práctico, que les permita a las y los estudiantes ofrecer una atención oportuna y equitativa a las personas adultas mayores, incorporando una visión del envejecimiento como componente del desarrollo humano, elaborando la intervención a través del proceso de atención de enfermería y los modelos conceptuales de Orem, King y Peplau.
- c) Sección de gestión de la atención de enfermería tiene a su cargo las labores de docencia relacionadas con la construcción del conocimiento teórico y práctico que les permita a las y los estudiantes realizar la práctica de enfermería para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación de las personas en los diferentes escenarios y participar en los procesos de formulación, ejecución y control en la planificación de las labores institucionales públicas y privadas.

En cuanto a la cantidad de cursos, número de estudiantes y campos clínicos que se espera impartir en cada semestre, los cuadros siguientes permiten apreciar la demanda académica del departamento durante el año 2015:

Cuadro N.º 3
Departamento de Adultez y Gestión de la Atención de Enfermería
Tipo de cursos, cantidad de estudiantes y campos clínicos
I Ciclo 2015

Cursos	Estudiantes	Campos clínicos
EE-0413 Módulo 4: Intervención de la Enfermería con la Adultez Sana	64	16
EE-0512 Módulo 5: Intervención de Enfermería con la Adultez Mayor	64	16
EE-0431 Dolor y Cuidados Paliativos	40	
EE-0417 Salud Internacional y Fenómeno de las Drogas en las Américas	40	
EE-0414 Taller para el Desarrollo de Habilidades y Destrezas Técnicas en Enfermería	64	Centro de Simulación en Salud. Escuela de Enfermería
Cursos de Servicio Optativos		
SR-I Seminario de Realidad Nacional I	40	

Fuente: EE-1419-2015, p. 4.

Cuadro N.º 4
Departamento de Adultez y Gestión de la Atención de Enfermería
Tipo de cursos, cantidad de estudiantes y campos clínicos
II Ciclo 2015

Curso	Estudiantes	Campos clínicos
EE-0421 Módulo 5: Intervención de la Enfermería con la Adultez en Procesos Mórbidos de Salud	64	16
EE-0415 Taller de Trabajos Finales de Graduación	64	
EE-0521 Gerencia en Enfermería	64	
EE-0520 Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres	64	
SR-II Seminario de Realidad Nacional II	40	

Fuente: EE-1419-2015, p. 5.

4. Conclusiones de la Comisión de Docencia y Posgrado

Después de analizar los aspectos reseñados y la normativa relacionada con la departamentalización, la Comisión de Docencia y Posgrado estima que existen suficientes elementos para aprobar la creación de los departamentos académicos en la Escuela de Enfermería, de conformidad con la potestad otorgada por el artículo artículo 2 del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos*.

En primer lugar, en cuanto a los aspectos reglamentarios, la propuesta elevada para estudio del Consejo Universitario cumple con lo estipulado en el artículo 2 del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos*. La creación del departamento de niñez, adolescencia y juventud y el departamento de adultez y gestión de la atención de Enfermería cuenta con el acuerdo favorable, tanto del Consejo de Área de Salud, como con el respaldo de la Asamblea de la Escuela de Enfermería.

Por otra parte, de conformidad con el denominado *Manual de organización y funciones de la Escuela de Enfermería*, la ubicación en la estructura académica de la Escuela, así como las funciones y la organización de ambos departamentos son acordes con lo establecido en los artículos del 1 al 6 del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos*. Ambos son conceptualizados como divisiones académicas especializadas, subdivididas en secciones, que agruparán al profesorado de la carrera de Enfermería, según sus diversas especialidades profesionales, y están estructurados en módulos, que incluyen los cursos que se imparten con miras a obtener el grado de licenciatura.

En segundo lugar, analizados los aspectos relacionados con la gestión académico-administrativa, se concluye que los cambios realizados al plan de estudios implicaron una necesaria reestructuración organizativa de la Escuela, con el propósito de asumir los retos de reorganización curricular, con el paso a una licenciatura generalista y la creación de módulos como formas organizativas de los contenidos teórico-prácticos de la disciplina.

Estos cambios conllevaron una mayor complejidad en la gestión debido al incremento en la apertura de cursos, las designaciones docentes, la atención a la población estudiantil, el rediseño de cursos y prácticas profesionales, así como en la dinámica de las negociaciones para la obtención de cupos de campos clínicos, como espacios de práctica profesional. Además, los procesos de autoevaluación que han permitido la acreditación y reacreditación de la carrera obligan a una constante revisión y al mejoramiento continuo de los procesos académicos y de gestión en la Escuela.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que se les indicó, por parte de la Escuela de Enfermería, que con el nuevo plan de estudios de enseñanza por ejes, les compete tener una estructura organizativo-docente o académico-docente de la escuela que responda a eso, porque, de lo contrario, generaría complicaciones en su funcionamiento.

Continúa con la exposición del dictamen.

La nueva estructura posibilita una organización de carácter funcional que promueve la interrelación de las acciones formativas en las tres áreas sustantivas, lo cual queda reflejado con la cantidad de proyectos de investigación y acción social que desarrolla la Escuela actualmente. Además, con dicha estructura se logra una mejor distribución de las responsabilidades académico-administrativas, de manera que la Dirección de la unidad académica recibe un mayor apoyo en los procesos de gestión tanto al interior de la Universidad, como interinstitucional; por ejemplo con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los aspectos mencionados hacen que la nueva estructura organizativa, como un todo, no solo la creación de los departamentos dentro del programa de docencia, permita alcanzar una mayor eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos institucionales y el cumplimiento del plan estratégico de la Escuela.

EL DR. JORGE MURILLO señala que la M.Sc. Ligia Murillo les comentaba que, al no tener la Escuela de Enfermería una división interna administrativa, le corresponde a la Dirección de la Escuela encargarse prácticamente todo. La nueva organización, además de que responde a las áreas y los intereses curriculares y temáticos de la Escuela, brinda una distribución del trabajo para una mayor eficiencia de la Escuela.

Continúa con la exposición del dictamen.

En tercer lugar, la capacidad instalada de la Escuela para hacer frente a las demandas de la nueva estructura están dadas en su mayoría. De acuerdo con lo mencionado en la entrevista a la M.Sc. Murillo y el oficio EE-1149-2015, la Unidad Académica cuenta con las plazas docentes y tiempos administrativos necesarios para atender la demanda actual generada

por el cambio curricular. No obstante, es necesario, con la departamentalización, gestionar el otorgamiento de dos medios tiempo destinados a la dirección y un tiempo completo secretarial. En relación con estas necesidades de plazas docentes y administrativa, la idea de la Dirección de la Escuela de Enfermería es que, una vez aprobada la departamentalización, poder gestionar los recursos ante las Vicerrectorías competentes, así como se ha gestionado la ampliación de una tercera etapa del edificio ante la Rectoría, en coordinación con la OEPI.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que si el Consejo Universitario aprueba la creación de los departamentos, le da la posibilidad a la Escuela de Enfermería de gestionar las posibles plazas.

Continúa con la exposición del dictamen.

Finalmente, a pesar de que en el caso en estudio queda clara la constitución de los departamentos, la Comisión de Docencia y Posgrado desea llamar la atención para que se proceda a la brevedad posible con el análisis del articulado del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos*, sugerido por la anterior Comisión de Política Académica, en razón de la aprobación de los departamentos en la Escuela de Medicina. De acuerdo con lo analizado por dicha Comisión, las regulaciones vigentes, aprobadas hace más de 30 años, no permiten hacer una diferenciación clara entre ambos tipos de organización académica (departamento y sección), principalmente, en sus características conceptuales y funcionales.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Docencia y Posgrado presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo de Área de la Salud elevó para estudio del Consejo Universitario la propuesta de la Asamblea de la Escuela de Enfermería de crear dos departamentos dentro del programa de Docencia: a) el Departamento de Niñez, Adolescencia y Juventud, y b) el Departamento de Adulterez y Gestión de Enfermería (MIC-CAS-1-2015, del 11 de mayo de 2015; MIC-CAS-6-2015, del 17 de junio de 2015).
2. El artículo 1 del Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos establece en relación con la concepción de departamento lo siguiente:

ARTÍCULO 1.

a) *Los Departamentos son divisiones académicas especializadas que agrupan profesores y cursos de determinadas disciplinas iguales o afines, para desarrollar docencia y si fuere del caso, investigación y acción social. En todas las situaciones, los Departamentos, dependen de una Facultad (no dividida en escuelas), de una Escuela o de una Sede Regional. Tales agrupaciones o departamentos deben hacerse con un sentido de eficiencia dentro de criterios académicos y económicos.*

b) *Los Departamentos tendrán dos tipos de cursos:*

- *Cursos propios de la Escuela, Sede o Facultad a que pertenece el Departamento, los cuales pueden culminar en un grado académico;*
- *Cursos de servicio requeridos por otras unidades académicas para los planes de estudio de éstas.*

3. El artículo 2 del Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos define el procedimiento institucional que se debe seguir para crear un departamento, a saber:

ARTÍCULO 2. La creación de los Departamentos deberá ser propuesta por la Asamblea de Escuela o Facultad al respectivo Consejo de Área, por la Asamblea de la Sede Regional, al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, y en ambos casos conocidos y acordados por el Consejo Universitario.

4. La estructura organizativa actual de la Escuela de Enfermería fue acogida tanto por la Asamblea de Escuela (sesión N.º 10-10, del 20 de abril de 2010), como por el Consejo de Área de Salud (sesión N.º 26-2014, del 5 de diciembre de 2014), y se consolidó en el denominado Manual de organización y funciones de la Escuela de Enfermería.
5. Las razones académico-administrativas y normativas que justifican la creación en la Escuela de Enfermería de dos departamentos, son las siguientes:
 - *La propuesta cumple con lo estipulado en el artículo 2 del Reglamento sobre departamentos, secciones y*

cursos, contando con el acuerdo favorable tanto del Consejo de Área de Salud, como con el respaldo de la Asamblea de la Escuela de Enfermería.

- *La modificación curricular realizada por la Escuela de Enfermería ha implicado una reestructuración organizativa de la Unidad Académica. Estos cambios conllevaron una mayor complejidad de la gestión debido al incremento en la apertura de cursos, las designaciones docentes, la atención a la población estudiantil, el rediseño de cursos y prácticas profesionales, así como en la dinámica de las negociaciones para la obtención de cupos de campos clínicos, como espacios de práctica profesional.*
- *La nueva estructura permite una organización de carácter funcional que promueve la interrelación de las acciones formativas en las tres áreas sustantivas, lográndose así una mejor distribución de las responsabilidades académico-administrativas, lo cual se traduce en una mayor eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos institucionales y el cumplimiento del plan estratégico de la Escuela.*
- *La capacidad instalada de la Escuela para hacer frente a las demandas de la nueva estructura están dadas en su mayoría. No obstante, es necesario con la departamentalización gestionar el otorgamiento de dos medios tiempo destinados a la dirección y un tiempo completo secretarial.*
- *La ubicación de los departamentos dentro de la estructura académica de la Escuela, así como las funciones y organización son acordes con lo establecido en los artículos del 1 al 6 del Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos. Ambos departamentos son conceptualizados como divisiones académicas especializadas, subdivididas en secciones, que agruparán al profesorado de la carrera de Enfermería, según sus diversas especialidades profesionales, y están estructurados en módulos, que incluyen los cursos que se imparten con miras a obtener el grado de licenciatura.*

ACUERDA

1. Aprobar la creación de dos departamentos en la Escuela de Enfermería, el Departamento de niñez, adolescencia y juventud y el Departamento de adultez y gestión de la atención de Enfermería.
2. Solicitar a la Administración que evalúe la disponibilidad institucional para otorgar un tiempo docente y un tiempo administrativo de carácter secretarial para atender las necesidades vinculadas con la creación del Departamento de niñez, adolescencia y juventud y el Departamento de adultez y gestión de la atención de Enfermería.”

EL DR. JORGE MURILLO comenta que la M.Sc. Ligia Murillo les había indicado que esperaba la solicitud de creación para luego hacer la solicitud de plazas, pero en la Comisión pensaron que desde ese momento podrían solicitarle de una vez a la Administración la valoración administrativa para el otorgamiento de esas plazas, si fuera del caso.

Indica que firmaron el dictamen el Ing. José Francisco Aguilar, Dr. William Brenes, el Dr. Bernal Herrera y su persona, miembros de la Comisión de Docencia y Posgrado.

Agradece al Lic. Javier Fernández, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen, y a la Licda. Maritza Mena, por la revisión filológica. Señala que deben corregir una fecha en el punto tres, no es del 22 de enero del 2016, porque en esa época tampoco estaba la Comisión de Política Académica. Inmediatamente retira la sugerencia porque se dio cuenta de que está bien, porque es la respuesta de la Escuela. Pensó que era la consulta que le había hecho la Dra. Rita Meño a la Comisión, pero no, es la respuesta de la Escuela.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que van a ir a un receso y vuelven luego para la discusión del dictamen.

*****A las diez horas y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el dictamen.

EL DR. WILLIAM BRENES comenta que, con gran complacencia, ha escuchado y trabajado en el desarrollo del dictamen. Opina que la departamentalización como es el caso del nuevo Departamento de Niñez, Adolescencia y Juventud y el Departamento de Adulthood, corresponden a un modelo educativo integral, por problemas de salud pública, trascendiendo la visión disciplinaria por un sistema modular. Estima importante en el campo de la salud, que la visión integral (persona y paciente) no debe manejarse solamente por disciplinas.

Recuerda un libro que los ponían a leer, en la época el Sr. Víctor Brenes, un profesor de Filosofía, quien les daba los cursos de ética, y el libro se llamaba *Cuerpos y Almas*, de Maxence Van Der Meersch, francés. Ese libro relataba la historia de un estudiante de Medicina y explicaba cómo veían la situación, por ejemplo, de un paciente. Entre las escenas del libro, había una donde un estudiante le decía al otro: “te cambio una vena varicosa, por un cáncer de esófago”; es decir, se perdía totalmente la visión integral del ser humano, de persona. Los modelos curriculares; además, de trabajar sobre el asunto de conocimiento, trabajan sobre el saber hacer, trabajan sobre el saber ser, que apela a los valores.

En ese sentido, la formación de enfermeras será una formación diferenciada, ya no Ginecoobstetricia por un lado y, por otro lado, Enfermería de la Psiquiatría o de la Medicina, etc., sino que van a tener una visión más integral.

Indica que de esa manera se logran, con la creación de la carrera de Promoción de la Salud, por módulos integrales, y ya no por disciplinas. Cree que es un buen ejemplo, porque lo que están aprobando es una excelente política universitaria en materia de innovación curricular, que les va a dar una visión de esos nuevos modelos curriculares, basados en una concepción más integral del ser humano.

Reitera su beneplácito y agrado, y espera que los compañeros acojan ese nuevo modelo de departamentalización y utilizar ese foro para que otras escuelas, como las de Medicina y Odontología, desarrollen esos procesos de innovación curricular.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta le parece bien el trabajo de la Comisión y la seriedad con la cual la Escuela de Enfermería ha estado trabajando en los últimos años, la seriedad de modificación de currículo, la seriedad de presentación de programas y de proyectos; ha sido una escuela que hace un cambio sustantivo en la parte académica, desde todo punto de vista; tal vez otras unidades académicas sigan algún modelo de revisión de su malla curricular.

****A las diez horas y treinta y un minutos, entra la Dra. Rita Meoño. ****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da los buenos días; expresa que le complace el modelo que está desarrollando la Escuela de Enfermería. En lo personal, ha seguido esos procesos, porque su mamá fue directora de la Escuela de Enfermería y, desde que tiene idea y recuerda, siempre los docentes estaban en procesos de revisión curricular, replanteándose el modelo de la Enfermería en el país. Destaca que es un grupo de personas muy dedicadas, muy preocupadas, muy interesadas por estar a la vanguardia, y esa propuesta lo refleja.

Felicita a los miembros de la Comisión por el trabajo que realizaron, e indudablemente, apoya esa propuesta.

****A las diez horas y treinta y tres minutos, entra la Srta. Silvia Rojas. ****

LA DRA. RITA MEOÑO agradece al Dr. Jorge Murillo por la presentación del dictamen y se suma a las palabras que escuchó cuando ingresó en cuanto a la labor importante que hace la Escuela de Enfermería y a ese proceso histórico que siempre les ha caracterizado de estarse evaluando y revisando permanentemente.

Plantea una duda, para ver si la Comisión también lo pudo ver y analizar y es que ve el organigrama, la creación de esos departamentos está quedando en línea jerárquica, debajo de un programa, y los departamentos también, por reglamento y por normativa universitaria, suponen que la persona que dirige un departamento va a tener un reconocimiento salarial; eso es lo único que le genera ruido, cómo un departamento va a estar por debajo de un programa, si un programa, efectivamente, puede tener departamentos o si más bien un departamento puede tener programas. Pregunta si eso es posible, porque si se tiene a la persona que dirige el Programa de Docencia por encima de la que tiene el Departamento de Niñez y el Departamento de Adultez y Gestión de la Atención de Enfermería, es probable que el reconocimiento salarial en los departamentos sea mayor y no esté presente en la persona que es superior jerárquico. Puede ser que esté equivocada, y desea que se lo aclaren.

Comprende la necesidad de la creación de esos departamentos, pero sí le preocupa esa parte con la estructura organizativa y las figuras, porque no sabe si un programa puede tener departamentos, o si debería ser a la inversa y, salarialmente, que ya contemplaron.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS opina que puede ser el nombre, porque en la Sede la distribución es igual, pero no se llama Programa de Investigación, sino coordinación de Investigación, coordinación de docencia, coordinación de Acción Social, y debajo están los departamentos y más abajo las coordinaciones de las carreras, puede ser que el programa sea como la coordinación de Docencia, la coordinación de acción social, etc., está dividida en esos tres ejes; tal vez no es programa, como se llama, sino que se tiene que llamar coordinación, porque la estructura es la misma, pero el nombre es diferente.

EL DR. JORGE MURILLO explica que la estructura organizativa reglamentaria, o la única que puede existir en la Universidad, es la de la dirección y la de los departamentos y no podría existir una estructura intermedia, lo que ellos llaman hasta donde entendió con la documentación, programas de docencia, programa de investigación o programa de acción social; es una organización en general interna que tienen en la Escuela, pero no es que hay un coordinador de programa ni un director de programa, sino que son ejes que tienen en la Escuela.

Indica que, dentro de lo que llaman del programa de docencia, de toda la parte de docencia es que organizan la estructura de los departamentos. Recuerda que en las unidades académicas tienen comisiones de acción social y comisiones de investigación, lo que no tienen son comisiones de docencia; en las Sedes sí, pero en las unidades académicas no. Las comisiones son la de acción social o la de investigación; se imagina que el Programa de Investigación estará asociado a la Comisión de Investigación y el Programa de Docencia está asociado a la Comisión de Acción Social, que tiene la parte de extensión docente, Trabajo Comunal Universitario y extensión cultural, hasta lo que entendió de la entrevista que tuvo con la M.Sc. Ligia Murillo, cuando hablaron sobre el organigrama, era esa la idea, pero no puede decir con exactitud si es que ellos tienen internamente eso; lo que sí diría es que si ellos tienen un coordinador de docencia o un director de docencia, ese director, reglamentariamente, nunca podría estar por encima del director de departamento, porque no es posible; eso no es jerárquicamente posible de acuerdo con la reglamentación, no habría forma de hacerlo.

Menciona que esa es la información del análisis del organigrama y de las preguntas que recuerda, porque se reunió con la M.Sc. Ligia Murillo hace tiempo, pero podrían llamar al asesor para preguntarle y que le lleve toda la documentación específica que le enviaron.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA considera, al igual que la M.Sc. Marlen Vargas, que es una cuestión de nombre. Pregunta si existen programas de investigación. Piensa que si esa investigación es docencia y acción social, en ese caso, el organigrama estaría bien, porque, de acuerdo con la simbología que se utiliza en cronogramas, la línea continua es una línea de subordinación; mientras que la línea punteada es una línea de coordinación; si es solamente docencia, estaría bien ubicado, pero sí es un programa sí tendrían cierto problema en cuanto a lo que es construcción de organigramas y de organización.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que en la nota 5, que dice: “el Programa de Docencia corresponde al desarrollo del plan de estudios del programa de Licenciatura en Enfermería (...), está integrado por dos directores de departamento, contiene el director de Departamento de Niñez, Adolescencia y Juventud (...). Parece que es una estructura de coordinación; eso es lo que entendió en el caso del programa. No es que hay un coordinador del programa de docencia que esté en medio del director de departamento y el director de escuela, sino que es una estructura de coordinación.

Dice en la nota 6, que el programa de investigación en Enfermería, que es la organización de las actividades de investigación de las tres áreas del quehacer académico de la Escuela para construir el saber y el programa de acción social, participa con proyectos que en coordinación con las comunidades aportan el intercambio de conocimientos (...). Explica que tienen esas instancias de coordinación y entendió que no hay una estructura jerárquica ni un director ni una instancia que esté así.

EL SR. CARLOS PICADO agradece al Dr. Jorge Murillo y a la Comisión por la presentación del dictamen.

Consulta a la comisión sobre un aspecto en cuanto a los acuerdos, el dictamen refleja la justificación y la necesidad de crear nuevos departamentos, y el trabajo tan importante que hacen en la Escuela de Enfermería; por ese motivo desde la Comisión se presenta la propuesta de aprobar la creación de los departamentos de Niñez, Adolescencia y Juventud y de Adultez y Gestión de la Atención en Enfermería; ese es el primero de los acuerdos que se propone. En el segundo acuerdo solicita a la Administración que evalúe la disponibilidad institucional para otorgar dos tiempos, que se han considerado como necesarios para poder implementar y desarrollar el trabajo de esos dos nuevos departamentos.

Consulta a la Comisión si el segundo acuerdo revisó esa parte se estimó con toda exactitud, porque si están proponiendo aprobarlo es porque hay razones para hacerlo, pero, por otro lado, queda a disposición de la Administración otorgar esos tiempos, que son necesarios para el desarrollo. No obstante, le parece que si está debidamente justificada la creación de los departamentos, lo que corresponde es solicitarle a la Administración otorgar el tiempo docente y el tiempo administrativo para poder brindarle los recursos necesarios a esos dos nuevos departamentos y así avanzar en la línea que ellos necesitan; de lo contrario, podrían estar aprobando la creación de departamentos, pero pudiera ser que no se aprueben las dos plazas; esa es la consulta que desea hacer, y que como plenario consideren ese aspecto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO concuerda con el Sr. Carlos Picado, en cuanto a solicitarle a la Administración que otorgue el tiempo docente-administrativo. Deben aclarar que es para las direcciones, cuya categoría es de docente-administrativo, para que después, si alguien asume una dirección diferente, alguna dirección de la Escuela, esa plaza docente es como plaza docente regular. Sintetiza que es medio tiempo para cada departamento en una plaza docente-administrativa para las direcciones.

En el otro caso diría: “apoyo administrativo”, porque primero Análisis Administrativo tiene que determinar la jornada para ese apoyo administrativo; luego, Recursos Humanos tiene que indicar qué

tipo de apoyo administrativo se requiere o qué categoría le otorgarían. Para no ponerlo como secretaria le parece que podrían colocar y el apoyo administrativo de tipo secretarial; no tiempo administrativo, porque un tiempo es como que ya dijeran que se requiere de un tiempo completo, y existen instancias administrativas que son las que determinan la carga de trabajo de las personas administrativas.

LA DRA. RITA MEOÑO agrega que el *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos* en el artículo 4, establece: "Los directores de departamento tendrán una jornada mínima de medio tiempo en propiedad y serán nombrados por el director de la Escuela o por el decano".

En cuanto al nombramiento docente si se refiere a los directores o las directoras de ese departamento está resuelto por reglamento, pero desconoce si el acuerdo 2, hace referencia a ese tiempo docente para esos directores, pero mejor que se aclare.

Indica, en cuanto al tema administrativo, que no está previsto en el Reglamento. Considera que el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos dice exactamente lo que la persona debe tener tiempo para eso y también esa era su preocupación. Si esa fuera la figura de programa, que es el equivalente a las coordinaciones de docencia, investigación y acción social, a las coordinaciones no se les otorga más de $\frac{1}{4}$ de tiempo, para la coordinación en las unidades académicas, y por eso es su duda.

Le llama la atención en el organigrama sea un asunto que no se expresa que la parte de la investigación, pero sí se expresa la Comisión de la Investigación que es la que tiene que tramitar todos los proyectos hacia la Vicerrectoría, pero no se expresa a la Comisión de Acción Social que es la que también tiene la figura oficial para enviar todas las documentaciones a la Vicerrectoría de Acción Social.

Cuando se lee la definición de departamentos que son divisiones académicas, especializadas que agrupan profesores y cursos determinados y por el planteamiento que hacen, efectivamente, el Departamento de Niñez, Adolescencia y Juventud y el de Adulterez y Gestión de la Atención de Enfermería tienen el rango de departamentos, pero siempre le queda esa duda de esa figura que hay.

EL SR. CARLOS PICADO se refiere al acuerdo 2; sugiere el siguiente orden: solicitar a la Administración otorgar los tiempos necesarios, luego de los estudios correspondientes, es como darle vuelta, porque es importante que se pueda hacer un estudio para la creación del puesto y es parte de lo que se hace, pero que no queden supeditadas esas plazas a si se quiere o no el estudio, si se quiere avanzar en el estudio o no se quieren otorgar las plazas.

Recomienda, cuando la Dra. Yamileth Angulo sugiere que se coloque como apoyo administrativo, cambiar el concepto de apoyo por complemento para que sea coincidente con lo que indica el *Estatuto Orgánico* y así está de acuerdo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que la persona debe tener como requisito estar en propiedad por lo menos medio tiempo, para ser director de departamento, pero el puesto de director no es en propiedad, porque los directores cambian; por eso se refiere a un puesto docente-administrativo, porque así le colocan en la categoría cuando se es director de departamento.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS menciona que, por ejemplo, en la Sede de Guanacaste las direcciones de departamento tienen $\frac{1}{4}$ de tiempo (cada director de departamento) y son elegidos cada dos años; es decir, el requisito es que está en propiedad, pero el puesto no es en propiedad, es de elección cada dos años, así lo dice. Los coordinadores generales de docencia, investigación y acción social tienen medio tiempo, por dos años, y se puede reelegir hasta por un periodo más. En la Sede Occidente se les da $\frac{3}{4}$ de tiempo; eso va a depender de la cantidad de personas.

Considera que para el tiempo secretarial deberían hacer el estudio técnico, porque en la Sede de Guanacaste hay tres departamentos, que incluyen todas las carreras, y el único apoyo secretarial es medio tiempo para los tres departamentos; entonces, sí necesita un estudio con el fin de definir si se necesita un tiempo completo o medio tiempo; eso lo verá el especialista.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agrega que, eventualmente, se puede colocar el segundo acuerdo, pero es un saludo a la bandera, porque la unidad académica, una vez que se da la aprobación del departamento, tiene que solicitar los apoyos y tendría que ir valorando, lo ve más en el sentido de cuando se forma un centro de investigación, que es una estructura nueva. Sobre el tema tendrían que ver si se organizan por asignación de carga a algún docente, para que sea coordinador del departamento y comience a funcionar.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra al Dr. Jorge Murillo para que mencione qué criterio tiene sobre el acuerdo dos, puesto que, aparentemente, algunos miembros han solicitado modificación a ese acuerdo.

EL DR. JORGE MURILLO consulta si quedó claro el tema de los programas, ya que no existe una estructura jerárquica administrativa que tenga, como un director de programa, ya que es una estructura de coordinación. Como estaban viendo la creación de los departamentos, lo vieron en esa línea. La preocupación de la Dra. Rita Meoño sobre que no existe estructura de la Comisión de Acción Social, no entraron a verla porque es el organigrama, y no estaban aprobando el organigrama.

En cuanto a los tiempos, discutieron en la Comisión cómo lo redactaban; la M.Sc. Ligia Murillo le decía que, en principio, lo que les interesaba era la aprobación para poder tramitar. En la Comisión decidieron darle una mano desde el Consejo, porque al fin y al cabo, si están aprobando la creación de los departamentos, que desde aquí vaya un apoyo para el otorgamiento de estos tiempos, para que no sea un asunto de creación y ellas vayan a buscar después.

Menciona que no tienen los tiempos; entonces, la discusión era acerca de que, en alguna medida, no podían decir, en la propuesta, que se otorgue un tiempo tal porque tendrían que haber hecho un estudio administrativo para justificar ese acuerdo.

Añade que desconoce si la Escuela de Enfermería ha hecho un cálculo de lo que se necesita para esos departamentos. Recuerda que cuando habló de un tiempo administrativo, se dice que es un tiempo administrativo para colaborar con los dos departamentos y con el programa de investigación y otras labores de la Escuela, no es solo para los departamentos, sino para varios asuntos.

Comenta que en el caso de los tiempos docentes sí se dice claramente que se van a necesitar de acuerdo con el Reglamento dos medios tiempos, el medio tiempo para cada uno de los directores, eso sí estaba claro, y requeriría menos estudio administrativo en términos de que eso es más reglamentario. El tiempo administrativo sí requiere un estudio, probablemente, de cargas o internamente en la Escuela, que permita determinar si un tiempo de carácter secretarial. Le pusieron así, porque no pueden saber cuál es la plaza exacta, si se va a ocupar un asistencial B o un técnico, por eso le pusieron algo más general de carácter secretarial, para que después se determine, con el estudio, cuál sería la plaza adecuada.

Comenta que no colocaron tiempo docente-administrativo, porque en las relaciones de los puestos de las unidades académicas todos los tiempos son docentes; no hay uno que diga administrativo, sino que se asignan, y saben que sería para el director del departamento. Le parece que si hay alguna propuesta para el acuerdo 2, lo pueden evaluar para ver cuál sería la mejor forma de redactarlo, siempre con el espíritu de colaborar y de apoyar a la Escuela, ya que el Consejo estaría dispuesto a aprobar la creación, cuál sería la mejor forma de redactarlo en el espíritu de apoyar a la Escuela en

la consecución de las plazas docentes y la plaza administrativa. No sabe si colocar que se solicite a la Administración que, luego del estudio correspondiente, otorgue el tiempo docente requerido para la dirección de ambos departamentos y el tiempo administrativo de carácter secretarial, para atender las necesidades vinculadas con la creación de los departamentos.

LA DRA. RITA MEOÑO manifiesta que le agrada la redacción propuesta con el fin de que sea con un estudio; no obstante, a su parecer, debería ser para otorgar el tiempo docente que se requiere.

Desconoce si puede mencionarse el artículo 4, y qué estudio se puede hacer de aprobarse un departamento, para el que se necesitan dos medios tiempos; estima que si se indica el artículo y que los dos medios tiempos son para dichos departamentos da mayor claridad al acuerdo 2.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que su intervención es en la misma línea que lo ha hecho la Dra. Rita Meoño, pues en el momento en que el Consejo Universitario apruebe la creación de los departamentos, se están aprobando los artículos que norman su creación, ya que una cosa conlleva a la otra.

Además, aprobar la creación de los departamentos es de acatamiento obligatorio, con lo que se está diciendo que no puede quedar abierto, a si se puede o no dotar de recursos, sino que se aprueba la creación y con ello los recursos.

Considera que si el espíritu es apoyar a la Escuela para que obtenga los dos medios tiempos docentes, se puede hacer referencia a que son otorgados de acuerdo con el reglamento que lo rige, además de que se debe dotar con el personal administrativo para complementar la labor de dichos departamentos.

Propone que no se indique lo de establecer un tiempo, ya que puede crecer o, bien, requerir más, por lo que colocar, de manera taxativa y literal, un tiempo para apoyo secretarial puede limitar la posibilidad de que la unidad académica gestione en el futuro, otros tiempos que se requieran.

LA DRA. YAMILETH ANGULO estima que el tema ha sido discutido lo suficiente, por lo que pide a los miembros si tienen sugerencias para la modificación del acuerdo 2, y que se trabaje con las propuestas exteriorizadas.

*****A las once horas y un minuto, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que en la sesión de trabajo fue modificado el acuerdo 2, que dice:

“Solicitar a la Administración que otorgue el tiempo completo requerido según el reglamento sobre departamentos, secciones y cursos para las direcciones de ambos departamentos; además que se otorgue el tiempo administrativo requerido para atender las necesidades de estos nuevos departamentos según el estudio técnico correspondiente”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo de Área de la Salud elevó para estudio del Consejo Universitario la propuesta de la Asamblea de la Escuela de Enfermería de crear dos departamentos dentro del programa de Docencia: a) el Departamento de Niñez, Adolescencia y Juventud, y b) el Departamento de Adultez y Gestión de Enfermería (MIC-CAS-1-2015, del 11 de mayo de 2015; MIC-CAS-6-2015, del 17 de junio de 2015).
2. El artículo 1 del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos* establece, en relación con la concepción de departamento, lo siguiente:

ARTÍCULO 1.

a) Los Departamentos son divisiones académicas especializadas que agrupan profesores y cursos de determinadas disciplinas iguales o afines, para desarrollar docencia y si fuere del caso, investigación y acción social. En todas las situaciones, los Departamentos, dependen de una Facultad (no dividida en escuelas), de una Escuela o de una Sede Regional. Tales agrupaciones o departamentos deben hacerse con un sentido de eficiencia dentro de criterios académicos y económicos.

b) Los Departamentos tendrán dos tipos de cursos:

-Cursos propios de la Escuela, Sede o Facultad a que pertenece el Departamento, los cuales pueden culminar en un grado académico;

-Cursos de servicio requeridos por otras unidades académicas para los planes de estudio de éstas.

3. El artículo 2 del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos* define el procedimiento institucional que se debe seguir para crear un departamento, a saber:

ARTÍCULO 2. La creación de los Departamentos deberá ser propuesta por la Asamblea de Escuela o Facultad al respectivo Consejo de Área, por la Asamblea de la Sede Regional, al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, y en ambos casos conocidos y acordados por el Consejo Universitario.

4. La estructura organizativa actual de la Escuela de Enfermería fue acogida tanto por la Asamblea de Escuela (sesión N.º 10-10, del 20 de abril de 2010), como por el Consejo de Área de Salud (sesión N.º 26-2014, del 5 de diciembre de 2014), y se consolidó en el denominado *Manual de organización y funciones de la Escuela de Enfermería*.
5. Las razones académico-administrativas y normativas que justifican la creación en la Escuela de Enfermería de dos departamentos, son las siguientes:

- La propuesta cumple con lo estipulado en el artículo 2 del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos*, al contar con el acuerdo favorable tanto del Consejo de Área de Salud, como con el respaldo de la Asamblea de la Escuela de Enfermería.
- La modificación curricular realizada por la Escuela de Enfermería ha implicado una reestructuración organizativa de la Unidad Académica. Estos cambios conllevaron una mayor complejidad de la gestión debido al incremento en la apertura de cursos, las designaciones docentes, la atención a la población estudiantil, el rediseño de cursos y prácticas profesionales, así como en la dinámica de las negociaciones para la obtención de cupos de campos clínicos, como espacios de práctica profesional.
- La nueva estructura permite una organización de carácter funcional que promueve la interrelación de las acciones formativas en las tres áreas sustantivas, lográndose así una mejor distribución de las responsabilidades académico-administrativas, lo cual se traduce en una mayor eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos institucionales y el cumplimiento del plan estratégico de la Escuela.
- La capacidad instalada de la Escuela para hacer frente a las demandas de la nueva estructura están dadas en su mayoría. No obstante, es necesario con la departamentalización gestionar el otorgamiento de dos medios tiempos destinados a la Dirección y un tiempo completo secretarial.
- La ubicación de los departamentos dentro de la estructura académica de la Escuela, así como las funciones y organización son acordes con lo establecido en los artículos del 1 al 6 del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos*. Ambos departamentos son conceptualizados como divisiones académicas especializadas, subdivididas en secciones, que agruparán al profesorado de la carrera de Enfermería, según sus diversas especialidades profesionales, y están estructurados en módulos, que incluyen los cursos que se imparten con miras a obtener el grado de licenciatura.

ACUERDA

1. Aprobar la creación de dos departamentos en la Escuela de Enfermería, el *Departamento de niñez, adolescencia y juventud* y el *Departamento de adultez y gestión de la atención de Enfermería*.
2. Solicitar a la Administración que otorgue el tiempo completo requerido, según el *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos*, para las direcciones de ambos departamentos; además, que se otorgue el tiempo administrado requerido para atender las necesidades de estos nuevos departamentos, según el estudio técnico correspondiente.

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y seis minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño.****

ARTÍCULO 4

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, propone una modificación en el orden del día para recibir a la Ph.D. Marianela Cortés Muñoz, directora de PROINNOVA, y al MBA Luis Alonso Jiménez Silva, director de Auge-UCR.

LA DRA. YAMILETH ANGULO propone una modificación de agenda para recibir a la Ph.D. Marianela Cortés Muñoz y al MBA. Luis Alonso Jiménez Silva.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Daniel Briceño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la Ph.D. Marianela Cortés Muñoz, directora de PROINNOVA, y al MBA Luis Alonso Jiménez Silva, director de Auge-UCR.

*****A las once horas y siete minutos, entran Ph.D. Marianela Cortés Muñoz y MBA. Luis Alonso Jiménez Silva. *****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a la Ph.D. Marianela Cortés Muñoz, directora de PROINNOVA, y al MBA Luis Alonso Jiménez Silva, director de Auge-UCR, quienes se refieren a los proyectos que han venido apoyando.

LA DRA. YAMILETH ANGULO los saluda y, a la vez, agradece a ambos haber venido hoy. Recuerda que la visita fue programada hace tiempo; no obstante, ha tenido que cambiar la fecha por diversas circunstancias.

Expone que la invitación de parte del Órgano Colegiado es con el fin de que ambos comenten sobre la actividad que realizan en PROINNOVA y Auge, así como acerca de los proyectos que son desarrollados.

Les pide que antes de iniciar con la exposición se presenten; además, si lo desean, pueden apagar el micrófono cuando prefieran que lo que van a expresar no quede grabado.

LA DRA. YAMILETH ANGULO cede la palabra a a Ph.D. Marianela Cortés Muñoz.

Ph.D. MARIANELA CORTÉS MUÑOZ: – Buenos días; agradezco la oportunidad de poder venir a conversar con ustedes acerca de qué es PROINNOVA, y cuáles son las actividades que desarrollamos, para que ustedes puedan conocer los proyectos que hemos venido apoyando, así como el impacto que ha tenido la Universidad en el sector externo mediante estos proyectos.

PROINNOVA es la unidad de gestión y transferencia del conocimiento para la innovación. Es una unidad de apoyo a la investigación adscrita a la Vicerrectoría de Investigación. Fue creada bajo una resolución en el año 2005, ya tenemos 11 años de trabajo. PROINNOVA tiene dos funciones

principales: oficina de transferencia de conocimiento y oficina de propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica.

Su misión incluye la gestión, la protección y la transferencia de conocimiento generado en la Universidad; al mismo tiempo, funciones que llevan a promocionar, asesorar y capacitar en temas pertinentes a su labor, como creatividad, inteligencia competitiva, gestión de la innovación y propiedad intelectual. Todo, con el fin de impactar en los sectores externos de la Universidad.

Se trata de un modelo que se inicia con la generación del conocimiento por medio de los proyectos formales de investigación que lleva a cabo la Universidad, también, tenemos casos de productos derivados de proyectos de acción social, por ejemplo.

Nosotros acompañamos a los investigadores desarrollando actividades de protección, gestión y la transferencia, para generar un impacto en la sociedad. Tenemos 11 años de servicio en temáticas de gestión de innovación, protección de propiedad intelectual y transferencia de conocimiento.

Apoyamos proyectos con potencial innovador de las seis áreas del conocimiento de la Universidad de Costa Rica. Para esto, asesoramos a la comunidad universitaria y nacional en temas propios de la unidad. Apoyamos la innovación social, acompañamos a los investigadores en el vínculo Universidad-empresa y en el sector socioproductivo.

Respaldamos a microempresas y tenemos un programa de capacitación en los temas pertinentes a nuestra actuación: creatividad, inteligencia, competitiva, innovación y propiedad intelectual.

Nuestros procesos esenciales se resumen en la gestión de los casos con potencial innovador de la Universidad, la asesoría en propiedad intelectual a la comunidad universitaria y la capacitación.

Actualmente, tenemos 65 proyectos activos de las seis áreas del conocimiento de la Universidad 11 de Artes y Letras, 21 de Ciencias Agroalimentarias, 6 de Ciencias Sociales, 8 de Ciencias Básicas, 16 de Ingeniería y 3 del Área de la Salud.

Tenemos un modelo de gestión de innovación que inicia con una invención, ideas o productos generados mediante los proyectos de investigación que desarrollan nuestros investigadores en la Universidad. Las personas se acercan a nuestra unidad, presentan una declaración de invención o, bien, se nos pone al tanto de los resultados que están obteniendo.

*****A las once horas y trece minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño.*****

Hacemos, primero, una evaluación preliminar que nos permite detectar, por ejemplo, cuán novedoso es ese conocimiento y qué estrategias podemos empezar a desarrollar para llevarlo a la sociedad.

Eso implica que vamos a pensar en una estrategia de protección de propiedad intelectual y a empezar a desarrollar una serie de estudios, en la parte de mercado, para determinar cuál es el potencial; luego, se pasa a una etapa de transferencia.

Después de todo este proceso pueden derivarse convenios de cooperación técnica, con la posibilidad de una licencia, o directamente un licenciamiento de la propiedad intelectual institucional. Dichos licenciamientos se pueden hacer a empresas, organizaciones, ministerios o a ONG. En fin, el abanico de posibilidades es muy amplio.

Podemos hacer un licenciamiento a un *spin off* o empresa derivada; se trata de una empresa que se crea a partir del conocimiento generado en la Universidad. Hay casos donde interactúan PROINNOVA y Auge; al respecto se va a referir el MBA Luis Alonso Jiménez.

Otra opción es que hay una transferencia hacia la sociedad sin que medie, necesariamente, un retorno económico, pues puede haber un retorno de regalías a la Universidad, aunque tenemos proyectos en los que la Universidad lo hace a cero regalías; por ejemplo, cuando hay un contrato; en otros, ni siquiera lo hay. Esos son algunos ejemplos de cómo hacemos esto. Para nosotros lo más importante es que todo esto genera un impacto social en el país y en la región.

Estas son las etapas qué hacemos. No me voy a detener a explicarlo con detalle. Si lo desean y tienen preguntas específicas, lo puedo retomar más adelante. Cada una de esas etapas tiene actividades definidas, las cuales se realizan en función de cada caso, ya que cada caso es diferente; de hecho, los 65 mencionados son distintos. Espero que con los ejemplos que les voy a presentar comprendan la complejidad.

Gestión de la innovación UCR Proceso de transferencia



Gestión de la innovación UCR Proceso de transferencia

Evaluación preliminar	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan estudios de inteligencia competitiva: científica, tecnológica y comercial. Se evalúan preliminarmente los escenarios de propiedad intelectual. Se definen modelos de negocio preliminares. Se realiza un estudio de mercado preliminar.
Protección PI	<ul style="list-style-type: none"> Se establece una estrategia de protección de la propiedad intelectual. Se elaboran solicitudes de registro de propiedad intelectual a nivel nacional e internacional. Se establece la distribución de regalías para el equipo generador.
Mercadeo	<ul style="list-style-type: none"> Se llevan a cabo estudios de mercado y se generan estrategias de marketing. Se elaboran y analizan escenarios de modelos de negocio. Se elaboran materiales de mercadeo y divulgación. Se realizan estudios de costos.
Transferencia	<ul style="list-style-type: none"> Se evalúan posibles socios (organizaciones o empresas) para la transferencia del conocimiento innovador. Se negocian posibles licencias de uso del conocimiento cuando aplique.

La Universidad de Costa Rica posee 256 marcas, tanto institucionales como asociadas a los proyectos que son gestionados, 14 derechos de autor obtenidos; 14 licenciamientos, 3 spin off o empresas derivadas del conocimiento generado en la Universidad.

Históricamente, la Universidad tenía 19 solicitudes de patente; actualmente, hay 4 patentes que han sido otorgadas, así como otras figuras de protección intelectual, como diseños industriales y modelos de utilidad.

MBA. LUIS ALONSO JIMÉNEZ SILVA: – Como parte de las anécdotas está que el nombre Universidad de Costa Rica ni el lema el *Lucem auspicio* estaban protegidos; de hecho, recientemente, con el esfuerzo, PROINNOVA fue protegido; inclusive, Semana U.

El Registro Público nos defendió de algunos intentos de registro de marcas similares. Recuerdo que la Universidad Interamericana de Costa Rica quería registrar. Dichosamente, por una cláusula en la legislación, que establece que las marcas conocidas pueden ser defendidas en ese aspecto, fue rechazada la solicitud de inscripción de la UICR, porque, podía confundirse con UCR; no obstante, ese tipo de defensa es más difícil. Una vez que fue registrada la marca, fue posible evitar esto, que las tiendas elaboren artículos con los signos institucionales de la UCR.



Ph.D. MARIANELA CORTÉS MUÑOZ: – Desde PROINNOVA realizamos una labor importante en una subcomisión del CONARE, llamada Nexo. Hemos llevado la batuta en la organización de los dos congresos de innovación que se han realizado en el país, en el año 2010 y en el 2014.

Tenemos la representación oficial de la Universidad de Costa Rica en la Asociación Costarricense de Propiedad Intelectual; la Red Latinoamericana de Propiedad Industrial, la subcomisión Nexo, que les mencioné; la Red de Innovación en Ciencias Agroalimentarias que tiene socios en 88 países en el mundo, desde América Latina y Europa y algunos países asiáticos, y la Asociación Universitaria de Transferencia de Conocimiento.



Dentro de los proyectos que estamos gestionando en el Área de Artes y Letras está “Musicar”, que tiene una marca registrada. Se pretende que sea una vitrina de experiencias musicales. El máster Guillermo Rosabal, de la Escuela de Artes Musicales, desarrolló una metodología innovadora de cómo se puede aprender y vivir la música. Ha llevado este proyecto, conjuntamente con el Ministerio de Educación Pública, a varias escuelas y colegios. De igual forma, lo ha hecho en la Universidad.

Ahora estamos trabajando en una plataforma para que esa comunidad pueda compartir conocimientos y experiencias. Consiste en una plataforma en línea, una página web, pero más interactiva. Estamos gestionando un convenio con Sistema Integral de Formación Artística para la Inclusión Social (SIFAIS), no sé si lo conocen.

Les comento que es una fundación que trabaja con la ciudadela La Carpio; dicha fundación se ha extendido a otras comunidades de riesgo social, cuyo enfoque es llevar gente con experiencias y conocimientos diferentes para que puedan transformar su realidad; creemos que ese es un proyecto que puede producir mucho impacto.



En el Área de Ciencias Sociales se han desarrollado juegos educativos; por ejemplo, el “Iyöke” y el de migraciones, entre “Aquí y Allá”. Ambas son marcas que protegen el conocimiento de los juegos. “Iyöke” es un juego para que la gente aprenda acerca del impacto que se está generando en el

ambiente, con el fin de transformar la visión de la gente con respecto a cómo se relaciona con nuestro planeta. El proyecto proviene de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Otro caso interesante es el de la Dra. Carmen Caamaño, quien, conjuntamente con un equipo de investigación del Instituto de Investigaciones Sociales, ha desarrollado dicho proyecto. A ambos proyectos se les ha apoyado con la protección de la marca, propiedad intelectual, prototipado. Estamos buscando patrocinadores para esos juegos. El equipo del Instituto ha estado trabajando con un proyecto de acción social, llevando el juego a escuelas de diferentes comunidades del país.

La idea es encontrar un ente financiador, con el fin de elaborar un gran número de juegos para hacerlos llegar a más escuelas. El año pasado realizamos una presentación; en el Congreso de Innovación Educativa expusimos cinco proyectos de la Universidad, y este fue uno de ellos. Se nos acercó un funcionario del Banco Popular interesado en apoyar este proyecto. Estamos a la espera de ver qué sucede.

En el caso del “Iyöke”, tenemos el prototipo listo con la finalidad de que alguna empresa se interese en producir el juego, para que sea comercializado en librerías y en otras instancias, de manera que pueda estar a disposición de la gente.

En el Área de Salud se está respaldando al Instituto *Clodomiro Picado* en el proceso de transferencia de tecnología de los sueros antiofídicos. Dicho proyecto está relacionado con Avri y una universidad en Sri Lanka donde tienen un problema grande de mordeduras de serpiente.



El Instituto *Clodomiro Picado* está realizando pruebas con sueros antiofídicos específicos para las serpientes que tiene la Universidad de Sri Lanka; son unos estudios preclínicos. Ahora están en el proceso de que los estudios clínicos se realicen conjuntamente con una universidad en ese país, con el fin de hacer la transferencia de tecnología y que los sueros sean producidos allá. Este es un proyecto con fines humanitarios, por lo que habría un licenciamiento, pero sin regalías, porque el fin es humanitario. Nosotros estamos acompañando al equipo del Instituto Clodomiro Picado en ese tema.

En el Área de Ingeniería, tenemos el “TITIBOTS”, proyecto que pretende desarrollar la capacidad de pensamiento lógico y abstracto, por medio del desarrollo de habilidades de programación y robótica, en niños de 4 a 6 años. Proyecto que hemos trabajado conjuntamente con la Fundación *Omar Dengo*, se han llevado a cabo planes piloto en escuelas, en Costa Rica y en Brasil. Este es el logo del programa. Desarrollamos grupos focales con niños, quienes escogieron cuál sería la imagen del programa.



La Universidad de Costa Rica ha generado impacto en la sociedad. El año pasado realizamos un evento, en el mes de noviembre, donde fueron reconocidos 21 proyectos y 53 investigadores de todas las áreas del conocimiento, por el impacto que han generado con estos, provocando innovación. Les mencioné proyectos que se están gestionando; ahora me voy a referir a proyectos que han generado resultados tangibles.



Esta es la “tarjeta escalonada” para detección de billetes o evitar fraudes. Voy a circular algunas para que las vean. Son tarjetas que permiten a las personas no videntes no ser objeto de fraude. Existen aproximadamente unas 40.000 personas no videntes en el país, económicamente activas, por lo que diariamente se enfrentan con transacciones económicas. La tarjeta escalonada permite evitar que les den un billete de una denominación que no corresponde. Conjuntamente con el Patronato Nacional de Ciegos, se está realizando la distribución; actualmente, se ha llegado a más de dos mil personas. Esta tarjeta fue desarrollada con el apoyo del Banco Central de Costa Rica y el BAC-San José.

Este es un proyecto interesante, desarrollado por el Sr. Erick Hidalgo, director de la Escuela de Artes Plásticas. El Sr. Hidalgo tenía el concepto; nosotros le ayudamos a realizar el *grupos focales* con personas no videntes para validar el concepto de escalera; es decir, que ellos dijeran sí, esa altura les permite diferenciar entre un billete y otro.

Explica que el billete se coloca en la tarjeta y, según la denominación, cae en una escalera, y las personas no videntes simplemente cuentan las escaleras. Tiene colores, porque hay personas con baja visión, lo cual es importante. De esta forma, estas personas pueden evitar ser estafadas. Esto es posible porque Costa Rica cambió el sistema de billetes, por lo que al pasar al sistema escalonado se hace posible la implementación.

Hemos realizado estudios sobre los países que tienen sistemas escalonados; descubrimos que algunos poseen dispositivos, no como este, sino distintos. Estamos intentando identificar los países donde dicho dispositivo puede implementarse. China podría ser uno; además, si en Costa Rica hay 40.000 personas no videntes, en China son millones de personas, por lo que el impacto sería más amplio.



Otro proyecto es “Póngale Vida”, de la Escuela de Nutrición, surgido a partir de proyectos de investigación dirigidos por la Dra. Xinia Fernández. Se trata de un modelo educativo que propone un estilo de vida saludable y que contempla una serie de materiales que han sido puestos a disposición, ya que han sido trabajados por 524 docentes y más de 7.200 estudiantes de escuelas y colegios. Para el 2016 se está trabajando en establecer una alianza con el Ministerio de Educación Pública (MEP),

a fin de que este programa sea nacional, para lo que se daría un licenciamiento, de la marca de la Universidad y de todo el modelo, de forma gratuita.

Otro proyecto es “Siwa”; es un jugo. El MBA Luis Alonso Jiménez trae muestras para que ustedes lo prueben. El jugo es desarrollado con una tecnología del CITA.



Traje esta noticia publicada la semana pasada. Esto ha generado mucho interés, pues muchas personas se han acercado al CITA para preguntar por el jugo, posterior, a la publicación. Este conocimiento está licenciado a un emprendimiento llamado: “Siwa”, esa es la marca. Es aquí donde la labor de PROINNOVA se une con la de Auge, porque es un proyecto que está siendo encubado por Auge. El MBA Luis Alonso Jiménez les puede contar más al respecto.

VIVIR
Producto del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos

UCR desarrolla 'superjugo' para mejorar la salud

ACTUALIZADO EL 29 DE MARZO DE 2016 A LAS 12:00 AM

Investigadores aprovechan los beneficios de la mora en bebida orgánica
Innovadora técnica permite eliminar los microorganismos y mantener nutrientes

[f](#)
[t](#)
[G+](#)
[e](#)

POR ANDREA SOLANO B. asolano@nacion.com

Lilliana Robles Gamboa cosecha moras orgánicas en San Martín de León Cortés. Estas son las frutas que se usan para producir el jugo

Otro proyecto es “Cosméticos Monteverde”, creado por una micropyme, ubicada en Monteverde, que se dedica a producir jabones artesanales. Por medio de una investigación desarrollada en el Centro de Investigaciones en Productos Naturales (CIPRONA), con la que se creó un cosmético de alto valor agregado. Esta crema que ven es orgánica, pues es hecha con productos naturales. Esa pyme ha podido comercializarla en el país y ahora va a empezar a exportarla a China. La oportunidad de exportar a China se logró por medio de contactos con PROCOMER; de ahí la importancia de establecer alianzas estratégicas.



El Coriumgrabado es una técnica nueva de grabado en cuero. Para grabar en cuero se tenían que utilizar siempre ácidos o mordientes, lo que impedía que la técnica pudiera ser enseñada en escuelas y colegios; solo se hacía en la Universidad. El Sr. Salomón Cháves desarrolló, en la tesis de doctorado, una nueva técnica con agua. Lo que se está haciendo es apoyarlo para llevar esa técnica a muchas personas, para que se empiece a conocer y la utilicen. Actualmente, entre 40 y 50 artistas y profesores se han capacitado, en talleres gratuitos, en la Casa del Artista, en Costa Rica; en febrero lo hicieron en la Casa de Los Tres Mundos, en Nicaragua. Estamos apoyando al Sr. Salomón Cháves para que pueda ir, en el mes de julio, a Guatemala.



El híbrido de papaya Pococí; todos deben haber degustado la “papaya perfecta” como se dio a conocer en el comercio. La papaya fue desarrollada por investigadores de la Estación Experimental “Fabio Baudrit” y por investigadores del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria (INTA), es propiedad intelectual compartida entre las dos instituciones. La estrategia de protección de propiedad intelectual implementada permitió que solo los productores nacionales tengan acceso a esta variedad, abriendo el mercado de exportación. Desde el año 2011 se han generado alrededor de 39 millones de dólares por año en divisas para el país.

MBA. LUIS ALONSO JIMÉNEZ SILVA: – Tengo experiencias históricas, y aquí hay dato importante para recordar. Una de las grandes preocupaciones en referencia a la papaya es que las transnacionales no tuvieran acceso a la semilla, porque si las transnacionales empezaban a producir papaya para exportar, iban a inundar el mercado local con papaya de segunda, lo que iba a sacar del mercado a todos los pequeños productores. Por esa razón, tuvimos que establecer un sistema que impidiera a las transnacionales tener acceso; a veces, las transnacionales envían a un agricultor para que adquiera la semilla; no obstante, se han visto obligados a llevárselas del país, debido a que no pueden evidenciar que tienen papaya perfecta en zonas de cultivo nacional. Eso ha permitido que quienes se benefician única y exclusivamente de la variedad sean los pequeños productores. La propiedad intelectual nos permite eso; de ahí la importancia de proteger, para evitar que terceros puedan tener acceso a las cosas que nosotros estamos transfiriendo.

Ph.D. MARIANELA CORTÉS MUÑOZ: – La Universidad de Costa Rica recibió un reconocimiento en el tema de innovación social, por medio de la Red Innovagro, que es una red de innovación en el Área de Ciencias Agroalimentarias, a escala mundial. El reconocimiento fue al desarrollo del proyecto “Pinticas Pintochips”, que son galletas dulces de gallo pinto y chips salados de gallo pinto; esto, porque tienen arroz y frijoles en la formulación. Fue desarrollado en el CITA y fue licenciado.

Ambos productos tienen marcas asociadas de la Universidad, y están licenciadas para que la Asociación de Redes de Mujeres Rurales las utilicen en forma gratuita. La tecnología y la transferencia

se llevaron a cabo con el acompañamiento de PROINNOVA, pero fue hecho conjuntamente por los investigadores del CITA y la Universidad Nacional que tuvo presencia en la parte de fortalecimiento de la organización.

Este proyecto tiene algunos años. Ahora se les está dando apoyo en el traslado de esa tecnología a otras zonas, porque la Red abarca grupos de mujeres en todo el país. Estamos tratando de apoyarlos en eso y en el fortalecimiento de la Asociación, así como en la parte tecnológica para la imagen del producto y en encontrar otras oportunidades que puedan ser aprovechadas.



Finalmente, este es el equipo de trabajo de PROINNOVA. Equipo técnico bien capacitado, que la Universidad ha ido fortaleciendo, con el fin de dar apoyo a los investigadores en proyectos como los que les acabo de presentar. Muchas gracias.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le agradece a la Ph.D. Marianela Cortés la presentación. Cede la palabra al MBA Luis Alonso Jiménez.

MBA. LUIS ALONSO JIMÉNEZ SILVA – Auge es la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento. Gracias a Dios, las letras nos ayudaron y la palabra completa fue muy interesante. A una de las personas que trabajaba conmigo en PROINNOVA se le ocurrió, aunque era más extenso: Auge Emprendedor; no estábamos muy convencidos hasta encontrar cómo utilizar las letras del nombre.

Dentro de los antecedentes está el por qué la Universidad decide tener una figura de este tipo. Cuando la Universidad decide esto, solo había dos incubadoras de empresas en universidades públicas: la del Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR, que tiene casi 30 años, y la de la Universidad Nacional (UNA); ese era el escenario. Había una privada, PARQUETEC. En el 2010 fue promulgada una política nacional de emprendimiento; además, en el periodo 2010-2014 surgió una política para impulsar la actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria; con esto se evidenciaba que teníamos que tomar una decisión en cuanto a si la UCR esperaba más en el tema de tener una incubadora.

En mi caso particular, mis estudiantes de Tecnología de Alimentos, todos los años me decían: “Profe, ¿por qué es que tenemos que ir a consultar al TEC”?; es decir, incubar en el TEC. Les respondía que era porque ahí era donde estaba la incubadora; además, estaban abiertos a recibir los proyectos. Los estudiantes insistían en que querían hacerlo en la UCR; les decía que debían esperar porque era complicado, porque PROINNOVA tenía como tarea complementaria el emprendimiento.

En el 2011, el Sistema de Banca de Desarrollo anunció que iba a dar recursos de capital semilla para emprendimientos, esa fue otra señal. En esa época, la Vicerrectoría de Investigación era dirigida por el Dr. Henning Jensen; me reuní con él para consultarle qué íbamos a hacer. Ambos coincidimos en que se debía tener esa opción; de lo contrario, los emprendedores de la UCR no iban a tener posibilidades. Empezamos a analizar qué es lo que había en el mundo referente a esto. Descubrimos que en la incubadora del ITCR no todo había funcionado, pues surgieron muchos comentarios al respecto. La Universidad Nacional estaba funcionando de forma interesante; investigamos qué era lo que hicieron, con el fin de generar un nuevo diseño que funcionara en la UCR.

En el mes de noviembre de 2012 la Universidad crea Auge como una unidad de apoyo a la investigación, con un enfoque diferente a PROINNOVA. Este último tiene un código presupuestario; el caso de Auge era complicado, porque no se podía dar más del presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación, por lo que se conceptualizó que la FUNDEVI pudiera apoyar la iniciativa, y se estableció un convenio entre la Universidad de Costa Rica y la FUNDEVI para que se pudiera brindar recursos al funcionamiento de Auge.

La FUNDEVI nos da un presupuesto para operar, ya que la Universidad no puede destinar los recursos para solventar las necesidades de Auge. La Universidad colabora con recurso humano; yo estoy en calidad de préstamo, porque soy investigador del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA); ya tengo tiempo de estar en esta condición; es probable que me retire en esa condición. La idea es que podamos seguir contando con la colaboración de la VINV que incluye otro medio tiempo docente y horas asistente.

En el 2013, Auge incuba un prototipo; es parte del ejercicio que nosotros hacemos. Nosotros, también somos un experimento emprendedor; se dice que uno tiene que hacer un prototipo algo pequeñito para asegurarse de cómo funciona y aprender de eso. Hubiera preferido que la incubadora la dirigiera un emprendedor externo, porque me considero emprendedor, pero institucional; sin embargo, las circunstancias hicieron que yo terminará dirigiendo Auge. Nos aseguramos de buscar diferentes tipos de proyectos; algunos salieron de PROINNOVA, otros provienen de otras instancias. Lo que se busca es tener proyectos muy diferentes para asegurarnos de que aprendíamos cómo apoyar a incubar esos proyectos. Fueron 20 pioneros; posteriormente, apareció el primer concurso de capital semilla. Los concursos de capital semilla tienen dos componentes: uno no reembolsable y otro un préstamo. La incubadora tiene la responsabilidad de decir si, después de la parte no reembolsable, el proyecto tiene la capacidad de pagar el préstamo. Eran bastantes, quizá más recursos de los que necesitaban los emprendimientos, pero así lo diseñó el Sistema Banca de Desarrollo. Gracias a Dios nos fue muy bien, ganamos 6 de 13. La incubadora que siguió, que contaba con más experiencia que nosotros, ganó 4 proyectos. Lo simpático de todo, es que ganamos más proyectos por una característica fundamental en nosotros, el tema de la comunidad; cuando los emprendedores empezaron a preparar los formularios, cada uno tuvo que revisar dos formularios de colegas. Fue difícil, porque primero era confidencial, se preguntaban, cómo los otros iban a ver lo que estaba haciendo los demás; les dijimos ustedes van a poder ver todos los formularios que todos están haciendo. De manera que las cosas buenas que realizaba la gente en los formularios fueron asumidas por el resto de proyectos. Lo interesante es que el jurado, cuando nos entregó la premiación, dijo: "Nos encanta lo que ustedes hicieron, porque todo estaba como cortado con la misma tijera, en la lógica de cada uno de los proyectos". Eso se logró compartiendo, no nosotros editando, todos y cada uno de los proyectos. El segundo concurso se dio en el 2014, de nuevo nos fue muy bien. Logramos 5 de 8. De todos los fondos que repartió el Sistema de Banca de Desarrollo, en los dos concursos, Auge, para sus emprendedores, obtuvo el 60%. La incubadora que siguió logró el 30%.

En el 2015, consolidamos el proceso de fases, que voy a explicar; además, fue abierto a la comunidad nacional. Empezamos a recibir emprendimientos que no eran liderados por estudiantes, sino también de funcionarios o egresados de la Universidad; en ese momento había una presión

significativa, porque muchos de los emprendedores nuestros traían gente de otras carreras, debido a que este esfuerzo tiene que ser multidisciplinario; eso ayudó. La Universidad no otorgó el personal que la Sección de Análisis Administrativo había recomendado, por lo que teníamos que generar ingresos para hacer frente a los costos variables de los cursos, las capacitaciones y el apoyo; era complicado obtener los recursos de parte de la comunidad universitaria; de ahí que fue necesario ofrecer esta opción a gente de afuera que pudiéramos ayudar, pues no tenían acceso antes. Eso nos ayudó a mantener una inversión bastante baja; por ejemplo, un estudiante de beca 5 solo tenía que poner el 20% del costo del Programa, lo cual fue positivo; además, cuanto más diverso esté el asunto, más probabilidades de creatividad hay.

Así empezó; este era Auge, la primera piedra. Esto era una bodega en la Vicerrectoría de Investigación que, con el apoyo que nos dieron, se transformó en lo que sigue.



El primer equipo se constituyó prácticamente con emprendedores dispuestos a trabajar de manera voluntaria con nosotros.



Este es el equipo actual; gracias al apoyo de la Fundación, hemos logrado contar con diferentes gestores, siempre tratando de que tengan formas de pensamiento diferente. Nosotros tenemos una metodología, la gente puede, principalmente, pensar en azul, en amarillo, en rojo y en verde. Los azules son buenísimos para encontrar los problemas; los amarillos son excelentes para generar un montón de ideas, pero ni azules ni amarillos ejecutan mucho; los verdes son muy buenos para realizar prototipos y hacer que los prototipos mejoren; los rojos son óptimos para alentar a todo el mundo.



El emprendimiento requiere un equipo mezclado. Nosotros somos de esos colores. Originalmente, yo soy amarillo, obligado a ser rojo por mis labores de Dirección. He procurado rodearme de gente que sea muy azul y verde y que tengan formas de pensamiento diferentes a la nuestra. A veces, es complicado manejar toda esa diversidad de formas de pensar, pero nos aseguramos de que el resultado sea menos extremo, en algunos aspectos.



Este fue nuestro logo; lo tuvimos que elaborar rápido, pero nos dimos cuenta de que la Junta de Protección llevó a cabo un concurso con ese logo, en una rifa; de ahí que fue necesario crear otro, y logramos esto, que da mejor impresión de lo que es Auge.



Auge es toda una comunidad, que incluye a los emprendedores, a los mentores, a los gestores, a todos aquellos que puedan ayudar. Alguien nos dijo que el logo parecía una cama de clavos. El emprendimiento es así de complicado, se tiene que aprender a acostarse en una cama de clavos y sobrevivir. No me disgustó tanto, aunque no me hizo mucha gracia que se visualizara así; prefiero verlo como la velocidad *warp* que hace que un proyecto de pequeñito se convierta en algo grande.



Somos una comunidad que incuba proyectos innovadores e impulsa organizaciones dinámicas, para contribuir con un desarrollo inclusivo y sostenible; esos son nuestros valores. Estamos convencidos de que la pasión es importante, pero el enfoque también lo es; de ahí que los emprendedores se enfocan en una cosa; usualmente, quieren resolverlo todo al mismo tiempo.

Sistematizamos para aprender del proceso les damos las herramientas para eso; construimos equipo. El emprendimiento no es una supermujer o un superhombre que puede hacer todo solo. Un emprendedor que dice que no tiene equipo, lo está escondiendo. Lo cierto es que el emprendimiento es un ejercicio de equipo; construimos equipo para potenciar capacidades, somos flexibles e impulsamos el cambio. No nos gustan mucho los emprendedores que no están dispuestos a escuchar lo que se les recomienda, sobre todo lo que están evidenciando, los experimentos que se hacen y que contribuyen para crecer. La idea es que se ayuden entre ellos, porque nosotros somos poquitos, pero tenemos muchos emprendimientos, y la única manera de salir adelante es que se ayuden entre sí.



Buscamos ser el elemento dinamizador del ecosistema del emprendimiento e innovación de Costa Rica y la región, porque hay una responsabilidad.

La Universidad de Costa Rica es la principal masa crítica no solo en el país, sino, también, en la región, para generar emprendimiento con base tecnológica y social, ya que forma la cantidad más importante de estudiantes en ambas áreas; además, hay unidades de investigación en ambas. Es un reto muy grande, particularmente en Artes y Letras y Ciencias Sociales, porque, a veces, el emprendimiento se entiende como algo de ingenieros o científicos, aunque hay mucho de economía naranja; es decir, la posibilidad de las empresas culturales. Es una forma interesante de vincular a toda la población universitaria.



Este es nuestro compromiso con los emprendedores: elevar sus posibilidades de éxito en emprendimientos por oportunidad. En el pasado conversé con el ministro de Economía, Industria y Comercio, quien me preguntó por qué no estábamos ayudando al emprendimiento de subsistencia. Le expliqué que en el país hay un esfuerzo significativo para ayudar al emprendimiento de subsistencia; asimismo, que el emprendimiento por oportunidad se basa en nuevos conocimientos, lo cual nosotros generamos; además, que nosotros somos muy pocos, por lo que es más lógico que nosotros ayudemos

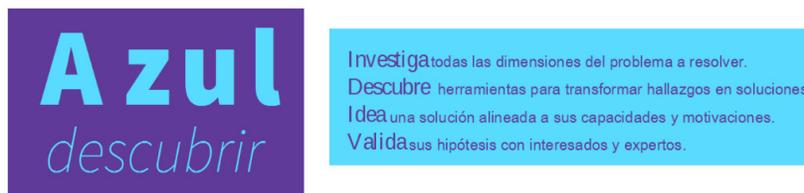
a un emprendimiento que va a poder emplear a mucha más gente que solo el emprendimiento de subsistencia, que tiene la capacidad de resolver el problema de subsistencia a una persona que, usualmente, tiene un crecimiento moderado.

Evidentemente, buscamos que los emprendimientos sean creativos, dinámicos y sostenibles. Tratamos de ser lo más prácticos posible. Nuestro paquete de capacitación cambia después de cada vez que lo ejecutamos, porque es importante ir aprendiendo qué funciona y qué no.

Buscamos diversos tipos de emprendimiento basado en ciencia, tecnología, emprendimiento creativo, inclusivo, dinámico, que sea capaz de crecer tanto con fines de lucro y sin él. Nos interesa que el emprendimiento crezca mucho, porque si se está resolviendo un problema social, lo ideal es que se le resuelva a todo el mundo, no solo a una pequeña porción; de ahí la importancia que tiene el crecimiento en ambos casos.

Creemos que una de las formas para lograr que las regiones se desarrollen más es impulsando el emprendimiento en las regiones, pero entendiéndolo diferente. Quizá el emprendimiento en las regiones no es tan innovador como el que podemos tener aquí, pero, necesariamente, se tiene que enganchar con un encadenamiento y apoyo que para una región en particular resulta relevante; por ejemplo, ahora que se ofrece en la Sede de Guanacaste la carrera de Tecnología de Alimentos, tenemos claro que vamos a contar con un programa especial de emprendimiento ligado con algunas empresas que puedan brindar recursos, para que los emprendedores puedan crear prototipos. En la Sede de Guanacaste tenemos la posibilidad de crear un sector empresarial que atienda las necesidades del desarrollo de turismo que es desordenado y poco planificado. La idea es generar opciones para resolver conjuntamente con las carreras existentes en la Sede, tales como: Turismo, de Administración, Agronomía y Tecnología de Alimentos. Con las posibilidades y los planes de riego, queremos trabajar con este grupo, que tiene un formato muy diferente, quizá un poco especializado, que funcione; además, nos interesa tener impacto internacional.

En el proceso azul hay que descubrir cosas interesantes del problema para plantear soluciones; hay que trabajar en el problema, por eso se investigan y descubren herramientas para lograr soluciones. Se idea una solución que puedan desarrollar las personas involucradas; luego, se validan las hipótesis con interesados y expertos; es puro método científico. Por ejemplo, se crea algo que le puede servir a alguien, se presenta y se aseguran de que funciona.



Azul es el programa que estamos desarrollando 4 veces para este año; nunca habíamos tenido tantas fases, pero queremos ir aumentando. De la misma forma que les pedimos a los emprendedores que crezcan, nosotros tenemos que crecer. La idea es darlo cuatro veces al año, pues requiere de cuatro semanas de acompañamiento.

El amarillo define un producto mínimo viable, un modelo de gestión que permita hacerlo realidad. Se diseñan las características esenciales de un producto o servicio, se definen qué retos se tienen desde el punto de vista organizacional, de recursos financieros y de equipo de personas. Esto lo hacemos dos veces al año, con una capacidad de 25 proyectos.

Amarilla

definir

Desarrolla un Producto Mínimo Viable (PMV).
 Identifica un modelo de gestión que potencie el desarrollo de la solución.
 Diseña las características esenciales que tendrá su producto o servicio.
 Define retos organizacionales, financieros y de equipo.

El verde está conceptualizado, como preincubación; aunque los proyectos no lleguen a incubarse, el aprendizaje les sirve a los estudiantes y a las personas a intentar otros proyectos en el futuro.

Verde

crear

Construye un Producto Máximo Viable (PMxV).
 Experimenta lo que significa una Empresa o Entidad Mínima Viable (EMV).
 Mejora de forma dinámica su PMxV.
 Define las métricas clave para controlar y demostrar su desempeño.
 Crea valor para sus beneficiarios y para su equipo emprendedor.

El verde construye un producto máximo viable; es decir, lo máximo que pueden hacer a partir de su capacidad para que se empiece a vender u ofrecer; aunque hay algunos que no venden. Una vez que funcione como empresa o entidad mínima viable, mejorar de forma dinámica, el producto máximo viable, definir métricas para controlar y demostrar el desempeño y crear valor tanto para los beneficiarios como para el equipo. De este se imparten dos ciclos al año.

El rojo: la idea es consolidar todo lo anterior, conectar con posibles colaboradores para crecer y cooperar después con el apoyo que se les brindó. Es una especie de mecanismo de trueque. Lo que nosotros les damos lo anotamos, porque nos lo tienen que devolver para ayudar a otros emprendedores; por ejemplo, a un estudiante de Sociología se le ocurrió una App, pero no sabe cómo hacerla; contamos con un estudiante de Informática que nos debe horas, por lo que lo ponemos a desarrollar la aplicación del primer emprendimiento. Esto no tiene una duración en particular.

Roja

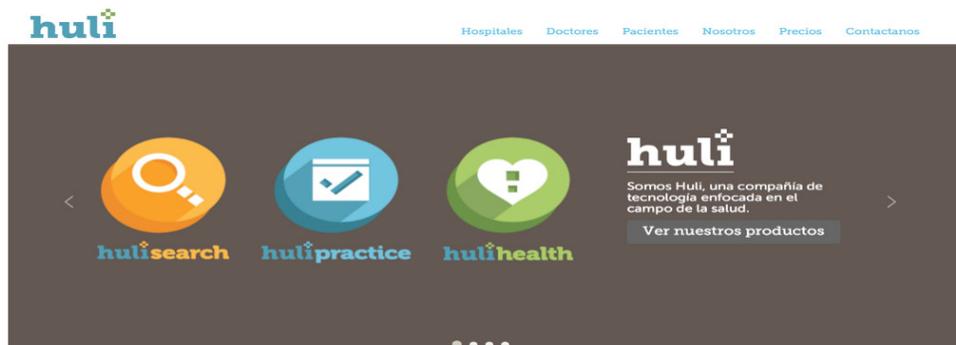
consolidar

Consolida sus procesos clave para impulsar ventajas claves.
 Conecta con colaboradores y aliados para poder crecer.
 Crece de forma dinámica, aumentando sus ventas, rentabilidad y/o dimensión.
 Cooperera con otras organizaciones nacientes y establecidas.

Esto fue lo que tuvimos en el 2015; 37 personas descubriendo, porque aquí no son tan proyecto, sino que están descubriendo 15 proyectos definiendo, 14 creando y 3 consolidando.



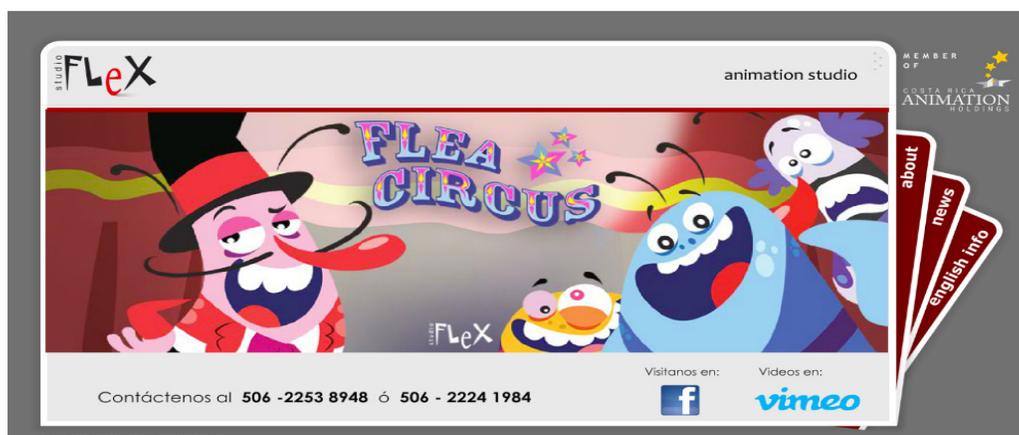
Los siguientes son ejemplos más avanzados; hay muchos que todavía están en proceso; Huli es nuestro emprendimiento más desarrollado; en realidad, fue aceleración, les ayudamos en uno de estos productos.



Con este proyecto dan un servicio muy completo para el sector salud. Lo que se busca es que la gente encuentre médicos que los atiendan, y coordinar una cita. Dentro de las ventajas que presenta este servicio es que las personas pueden ver la calificación que la gente ha dado a los médicos; asimismo, los médicos cuentan con un sistema para el registro del expediente médico y su relación con los pacientes; al mismo tiempo, los pacientes pueden tener acceso a herramientas gratuitas para llevar un control de la atención médica. Recientemente salió “Huli Vida” que busca eso. Con esto, quienes utilizan el servicio, pueden llevar el control de lo que se les está recetando, si el médico es parte del sistema; todo aparece sin que nosotros tengamos que hacerlo.

Costa Rica no es el objetivo, sino que constituye el laboratorio de experimentación de esto; se va a tener sectores de salud de países pequeños. El plan es que, eventualmente, si la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) no lo logra, por su lado tenga acceso a este producto sin que deba pagar el costo que tienen que pagar los otros sistemas de salud.

“Estudio Flex” es una empresa que existía; lo que hace es maquila; es decir, desarrolla animación para estudios en Europa y Estados Unidos. Los encargados del proyecto querían generar sus propias series; al descubrir que lo que se les traían los estudios no era muy creativo, a veces, se involucraban y a la gente de los estudios a escala internacional les agradaba, por eso decidieron a crear sus propias series. Les ayudamos con “Circo de Pulgas”, que es una serie de dos minutos que tiene potencial global, porque es muda, por lo que no hay que estar traduciendo.



“Parso” es un proyecto que permite a las personas pagar el parquímetro en las municipalidades por medio del celular. Hay un proyecto piloto en la Municipalidad de Montes de Oca. Hay 600 espacios

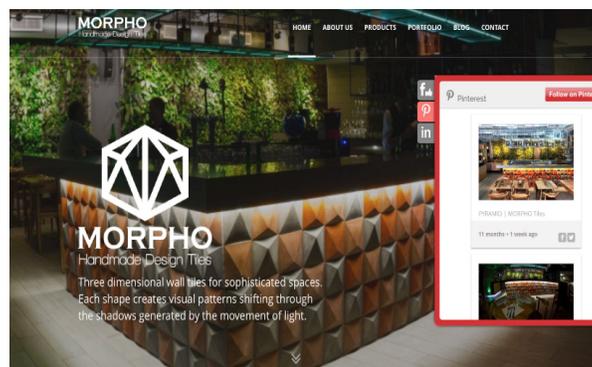
que pueden ser reservados viendo el número y bajando la aplicación, la cual se puede pagar desde el teléfono. Esta es una gran ayuda para las municipalidades, porque les permite recoger todo el dinero. No hay un intermediario que complica el escenario y en realidad las municipalidades casi de esto no ven recursos. Los encargados del proyecto están trabajando en algunas otras cuestiones, porque no todas las municipalidades tienen suficientes espacios de parqueo ni gente tan dispuesta y desesperada por estacionarse, como en la UCR.



“Upe” es un proyecto que impulsa el ser viajero y no turista en comunidades rurales; prepara esas comunidades rurales para que reciban personas con sus familias. Es turismo rural, un poco más allá, porque estas comunidades aparecen, a medio camino, con un hotel *boutique*. Aunque todo es más sencillo, cuentan con muy buena comida, son lugares higiénicos; además, se mezclan otros servicios.



Otro servicio es que venden pasajes, porque en el proceso de desarrollo se descubrieron que el ciclo de venta de traer turistas es bastante largo, las negociaciones se pueden tomar hasta dos años con la gente, que traer turistas al lugar.



“Morpho” son piezas de mosaicos que son hechos a partir de un 60% de material reciclado, como el vidrio y ese tipo de cosas.

Entonces, tiene varias marcas, *Morfo* es como la marca de lujo, hay otros productos, que son un poco más accesibles, que también se están ofreciendo; entonces, es un elemento interesante. Aquí es vacilón, porque los emprendedores son pareja, de manera que eso genera algunas cuestiones interesantes por tomar en cuenta.

Este es lindísimo; nos ha costado un poco, pero les cuento que es una pareja también. Yo siento que el emprendimiento pasa por algo familiar; deben aprender un poco de eso; es un no vidente total y la muchacha ve algo, pero muy poquito. Ellos querían montar la competencia de *Open English*; nosotros nos quedamos en neutro y les dijimos que eso estaba complicado, porque ellos son dos y *Open English* es muy grande, pero bueno esperamos a ver qué se les ocurría como modelo de sostenibilidad. Después de muchas discusiones, y que no sabíamos qué hacer ni cómo decirles que el asunto estaba muy complicado, nos animamos y les preguntamos si tenían alguna dificultad en que usáramos la ceguera como parte del modelo, que nos estábamos imaginando, de gestión; si creían que la podían emplear, para que las personas ciegas conversaran en inglés y dijeron: ¡claro!.



Les dijimos que en los experimentos que habían hecho, lo que habíamos detectado es que las personas ciegas no tienen la posibilidad de practicar y de conversar porque les da vergüenza; entonces, teníamos la teoría de que si hablaban inglés con una persona ciega, se iban a sentir más cómodos, con todo el respeto del caso. De modo que les consultamos si querían hacer la prueba, y ellos dijeron que estaba bien.

Resulta que, en este caso, su carencia se convirtió en una ventaja; efectivamente, las personas se sienten más confiadas de hablar con alguien que no las está viendo; además, les encanta la idea de que se le está dando la oportunidad de trabajo a una persona ciega en un país en el que difícilmente lo encuentran. Esta persona lo que hace con uno es conversar; escogen temas de interés para ambas partes y establecen conversaciones. Es lindísimo. Cuesta un poco trabajar con ellos; si escuchan el cuento de ellos, van a decir que se les ocurrió este gran cambio, pero, en realidad, fue en el consejo consultivo donde les propusimos la idea.

Este se llama *Biin* y es una cuestión para generar una experiencia de proximidad, por medio de unos aparatos pequeños, llamados *beacons*, que produjo Apple; entonces, le permite que si usted entra en un área donde hay un *beacon*, este puede interactuar con su teléfono. La primera aproximación es comercial, pero también estamos en conversaciones con el Ministerio de Cultura para que exista la posibilidad de modernizar lo que es ultraviejo, que son todas estas cosas terribles de las autoguías en los museos. La idea es que las personas puedan interactuar con el museo de manera moderna; además, pueden salir promociones, les dice que es lo que hay en la sala, puede haber un *beacon* en un cuadro en particular, de manera que usted puede acceder a videos y una serie de cosas relacionadas con eso.



Este es un servicio que le permite a usted organizarse para gestionar sus esfuerzos ambientales de manera *online*, confiable y económica. Ve todo el tema de carbono neutralidad, para ayudarse; entonces, es un sistema en la nube, que le permite a usted realizar todos los cálculos adecuados. Todos los que les presenté ya tienen su sitio web.

Este es nuestro plan para el 2016. Como vieron aumentamos bastante la frecuencia; entonces, esperamos 150 proyectos nuevos, de manera que nos quede: de ciento treinta que pasaron a descubrir, 40 definiendo, 20 creando y 10 consolidando, que dentro del proceso hayan pasado 200 proyectos.



Es duro y complicado, pero es una cuestión de responsabilidad. Somos la principal universidad de la región, y debemos tener la incubadora más grande. Quienes tienen vocación para esto dentro de los estudiantes, es un 10%, pero ese porcentaje que corresponde a treinta y cinco mil estudiantes, es un número grande; entonces, obviamente aquí nadie está obligado cada quien escoge ni si quiere emprender o no; las personas pueden probar Azul, el cual está diseñado para eso.

Los resultados, rápidamente, tenemos tres años: seis gestores, quince mentores; nosotros mismos hemos tenido un producto mínimo viable, hemos pivotado dos veces, hemos atendido 120 proyectos y 200 emprendedores. Del sistema de Banca para el Desarrollo se han ejecutado trescientos catorce mil dólares de fondos no reembolsables y cuatrocientos cuarenta y dos mil dólares de crédito del Fideicomiso Nacional de Desarrollo (Finade).

El emprendedor presenta un presupuesto; nosotros revisamos que se esté gastando en lo que debería, no en cosas que no tengan sentido; le remitimos ese presupuesto al sistema de Banca de Desarrollo, este lo aprueba y después vigilamos que ellos gasten de acuerdo con ese presupuesto. Entonces, lo que hacemos es una intermediación de segundo piso, para el sistema de Banca para el Desarrollo. Gracias a Dios, ellos creen que somos la mejor incubadora del país, y esperamos que sigan pensando eso.

Tenemos todo tipo de proyectos: tecnologías de información y comunicación, 25%; industria creativa, 22%; educación, 12%; alimentos, 12%; biotecnología, 8%; construcción, 7%; ambiente,

6% y otros proyectos, 8%. No todos están interesados en solo ganar dinero: ciencia y tecnología, 8%, a los que les interesa la ciencia y que lo que investigaron se publique; 12%, inclusión, los que están interesados en darle, oportunidad a personas que están excluidas; 13%, ambiental; 16%, salud; 23%, social y 29%, económico. El 70% de la comunidad UCR: estudiantes, 44%; egresados, 19%; empleados, 9%; egresados de otras universidades, 19% y estudiantes de otras universidades, 10%.



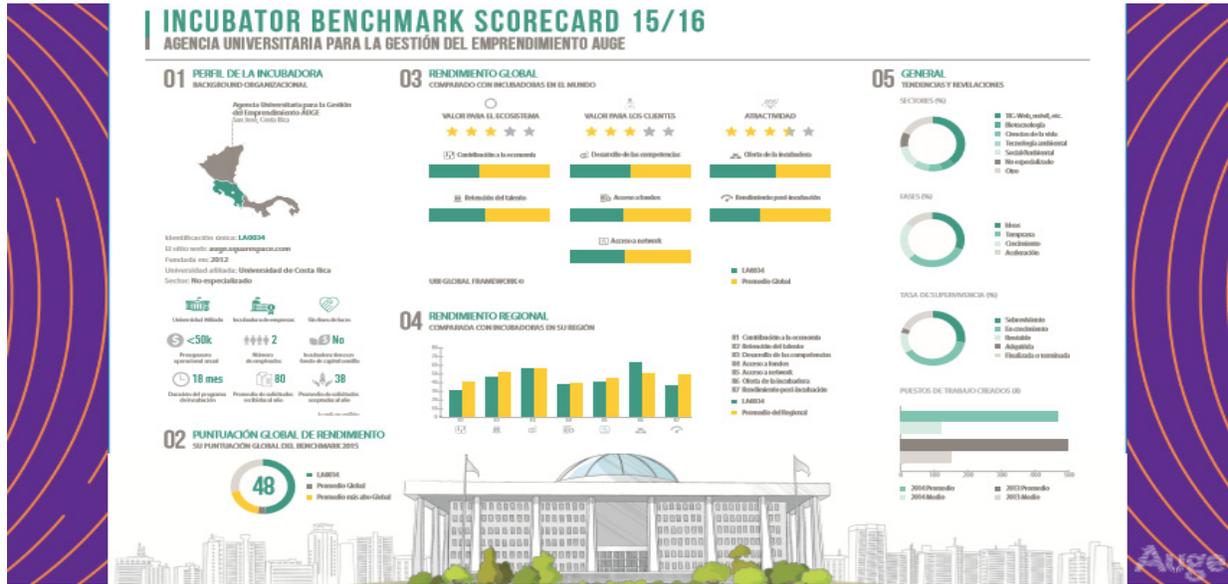
Al igual que nosotros, esperamos que nuestros emprendimientos crezcan; hemos demostrado, a partir de metodologías prácticas, que tenemos que crecer a tasas interesantes. El próximo año no creo que podamos crecer tanto como crecimos del 2015 al 2016, pero, probablemente, nos mantendremos, por lo menos, en el nivel en el que están; eventualmente, si realizamos algunos acuerdos con otras instituciones que están interesadas en el emprendimiento, podrían aumentar de manera indirecta, pasándoles algunas de nuestras metodologías.



Por ejemplo, la Federación de Organizaciones Sociales quiere hacer una incubadora, pero no conoce la parte de incubación tan bien como nosotros. Ellos conocen muy bien la parte del emprendimiento social; entonces, queremos establecer un link para que, juntos, creemos esa incubadora y nos podamos ayudar. A veces, a los ingenieros nos cuesta un poco meternos en el patín de los emprendimientos sociales, de manera que la idea es que tengan mentores y demás, para que puedan apoyar adecuadamente este tipo de proyectos.

También, hacemos benchmarking a escala internacional; esta comparación, a escala internacional, incluye 500 incubadoras y aceleradoras que están relacionadas con universidades públicas y privadas; nos piden una serie de información y nos evalúan. En general, estamos como a mitad de la tabla en valor para el ecosistema y atractivo de la incubadora; este es el valor que tenemos

más alto; el rendimiento posincubación es de lo más bajo, pues pocos de los emprendimientos están en el tiempo de generar bastante empleado y ese tipo de elementos, que son los que miden.



Estamos contentos, pero la idea es seguir mejorando para colocarnos en mejores niveles, es actuar tanto dentro de la caja como fuera de ella; tenemos que ser creativos, pero también debemos estar muy enfocados en cómo deberíamos impulsar el emprendimiento, de acuerdo con nuestras necesidades y aspiraciones institucionales.



LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al MBA Jiménez. Comenta que posee una lista de personas que desean participar, pues ambos temas son muy interesantes. Ha estado familiarizada bastante con el tema; por eso conoce al MBA Jiménez desde que estaba en PROINNOVA; en algún momento a ella le pusieron gorra roja, y se sintió muy feliz, pues pasó por todas las gorras.

Explica que poseen una dificultad de tiempo y hay directores electos afuera para su respectiva juramentación, porque ya empiezan su gestión. Les consulta si los pueden visitar el martes o el jueves de la próxima semana, para darles un espacio de una hora u hora y media, a fin de realizar comentarios o consultas sobre este tema, porque, si lo abren en este momento, no podrán hablar todos, y debe darle la oportunidad a cada uno de los compañeros para que comenten y pregunten sobre lo que están interesados. Puntualiza que el tema es muy importante para la Universidad, tanto lo que ha hecho Proinnova, como lo que hace Auge, en cuanto a licenciamientos, sobre todo, de propiedad intelectual, que es algo que han discutido en cuestiones de reglamentos, y justo sobre eso desean conversar con la señora Cortés y el MBA Jiménez, quien fue director de Proinnova.

Resume que lo incluirá en la agenda del jueves, a eso de las 11:00 a. m., de una vez les avisa, pero igual lo confirman. De esta manera todos tendrán la oportunidad de preguntar y comentar; incluso, consultar en relación con propiedad intelectual, que es muy interesante y es un tema pendiente en el Consejo. Agradece la presentación.

EL MBA LUIS ALONSO JIMÉNEZ agradece el espacio. Les explica que trajeron jugos Siwá, para que los puedan probar. Estos son jugos microfiltrados. La gran complicación de los jugos que se comercializan en el mercado es que tienen que ser pasteurizados, lo cual cambia el sabor y las propiedades nutricionales de los jugos. Los jugos se purifican por medio de filtros de cerámica, que tiene poros muy pequeños; entonces, los microorganismos quedan en la parte retenida, con la gran ventaja de que pueden ser aplicados a productos que cambian mucho de sabor cuando tienen un tratamiento técnico; entonces, necesariamente generan productos muy funcionales.

Trajo con sabor de Mora, sobre el cual hay evidencia científica que contribuye a la reducción de colesterol y triglicéridos, con un consumo diario, y agua de pipa, que está adicionada con probióticos, porque, obviamente, dentro de la lógica de comercialización de este emprendimiento, se tienen que sacar varios tipos; entonces, si la base, en este caso es jugo de pipa, tiene algunas cosas interesantes, pero pueden ponerle ingredientes más interesantes, de manera que tienen probióticos. Pronto tendrán un poco de suero de leche, que ayuda bastante. Este es un ejemplo perfecto de la combinación.

Apunta que trataron de licenciar esto a empresas y de convencerlas de que funciona, pero a las empresas les cuesta arrancar respecto a cosas nuevas; entonces, les costó bastante. Los investigadores se desesperaron y dijeron: “Yo voy a emprender con esto, porque ya yo me voy a tener que ir; esto no resulta”; la Dra. Pérez los regañaba, porque le llevaban el juego y decía: “¿A qué horas van a sacar ese jugo?”. Como el investigador se decidió, lo están incubando; le consiguieron un socio administrativo e inversionista, de manera que el asunto está caminando; entonces, gracias a Dios ya pueden traerles jugos; solamente, le dicen si prefieren mora o pipa.

LA DRA. YAMILETH ANGULO les agradece e informa que los estarán convocando.

*****A las doce horas y catorce minutos, salen la Ph.D. Marianela Cortés Muñoz y el MBA. Luis Alonso Jiménez Silva. *****

ARTÍCULO 6

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, propone una modificación en el orden de día y una ampliación del tiempo para continuar con las juramentaciones.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita una ampliación de tiempo, hasta que se terminen las juramentaciones. Los pasarán de uno en uno.

*****A las doce horas y quince minutos, sale el Dr. William Brenes. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión y la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. William Brenes.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con las juramentaciones y ampliar el tiempo de sesión hasta finalizar con dichas juramentaciones.

****A las doce horas y dieciséis minutos, entra la M.Sc. Carmen Liddy Fallas. ****

****A las doce horas y dieciocho minutos, entra el Dr. William Brenes. ****

ARTÍCULO 7

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, procede a la juramentación de la M.Sc. Carmen Liddy Fallas Jiménez, directora de la Escuela de Formación Docente; la Dra. Adriana Venegas Oviedo, directora de la Escuela de Administración Educativa; M.Sc. Jhymer Rojas Vásquez, director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, y la M.Sc. Ivonne Robles Mohs, directora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a la M.Sc. Carmen Fallas y le da la bienvenida al Consejo Universitario. Explica que procederán a tomar el juramento; luego, le darán un espacio para que les comente sus metas en este nuevo puesto.

Se excusa, porque les llegó muy tarde la nota del TEU, relacionada con la elección de las personas que están juramentando; generalmente, convocan a una persona por día para darle más tiempo; sin embargo, en esta ocasión, tuvieron que convocarlos a todos, porque ingresan a sus nuevos puestos la próxima semana.

Da lectura a la nota TEU-387-2016, que a la letra dice:

Por medio de esta comunicación el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento se proceden a declarar en firme los resultados de la elección realizada el 16 de marzo de 2016, en este proceso se eligió a la M.Sc. Carmen Fallas Jiménez como directora de la Escuela de Formación Docente; por el periodo del 11 de abril del 2016 al 10 de abril del 2020.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DRA. YAMILETH ANGULO: –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

M.Sc. CARMEN LIDDY FALLAS JIMÉNEZ: –*Sí, juro.*

DRA. YAMILETH ANGULO: –*Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

La felicita.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que le dará unos cinco minutos a la M.Sc. Fallas Jiménez para que les cuente sobre sus metas y objetivos que tiene para la Escuela de Formación Docente, en su gestión como directora.

M.Sc. CARMEN LIDDY FALLAS JIMÉNEZ: – Siento una enorme responsabilidad al asumir la Dirección de la Escuela de Formación Docente de esta querida Universidad de Costa Rica. Con mucha responsabilidad, estoy asumiendo el compromiso de ejercer la Dirección de la Escuela, como bien lo dice el *Estatuto Orgánico* en su artículo 97: “Corresponde a las escuelas como unidades académicas, encargadas de la enseñanza, la investigación y la acción social, concretar las políticas que la Universidad y la sociedad demanden”.

Las políticas del quinquenio 2016-2020 reflejan el compromiso de nuestra casa de enseñanza, un compromiso con la nación, y que se enlaza con la bella frase que dice: “Ser conciencia lúcida y crítica de la patria”, recordándonos que, en nuestro quehacer, debemos dar significado a la realidad histórica y social que vivimos.

El mejor servicio que se le puede brindar al país, que la sostiene y al que se debe nuestra Universidad, es la realización del paradigma de la excelencia en la formación de personas educadoras, para los distintos niveles del sistema educativo. La Escuela de Formación Docente trabaja para la formación de personas que impactarán la educación de este país, desde el nivel preescolar, hasta primaria y secundaria; también, impacta la docencia universitaria.

De este sentido de elección, aspiración y obligación, dependerá, en última instancia, la calidad y eficacia de la educación costarricense. La tarea que tenemos es muy compleja, porque la educación sigue siendo una de las vertientes claras que marca el desarrollo de un pueblo. El trabajo de enseñar nos convoca y nos encuentra ante una nueva oportunidad para desplegar, en la Escuela de Formación Docente, un espacio y un tiempo de reflexión colectiva, que propicie pensar la Institución, que juntos hacemos día a día, y las prácticas de enseñanza que en ella llevamos adelante.

Nos encontramos frente a un nuevo periodo de trabajo, desde la Dirección de la Escuela, el cual asumo con renovados y mejores desafíos pedagógicos, que nos comprometen a ofrecerle a nuestro estudiantado experiencias formativas de calidad. En la actualidad, las sociedades planetarias viven grandes transformaciones que desequilibran los paradigmas establecidos; la educación está llamada a dar el paso al frente y replantear lo que han sido nuestras prácticas de formación.

Nosotros tenemos que recuperar el liderazgo en la agenda educativa de este país; tenemos la responsabilidad, con la Universidad, de propiciar los cambios que la sociedad demanda, y el sistema educativo está ayuno de cambio.

En este momento en que la Universidad, en particular, y el Sistema de Educación Pública Superior son constantemente atacados, nos sirve unirnos como Universidad, reconociendo que este sigue siendo el espacio en el cual, aun pensando diferente, podemos trabajar en conjunto, con objetivos claros, que nos lleven a responderle al país con la formación de educadores de excelente nivel.

Mis metas, básicamente, se ubican en las áreas sustantivas de Docencia, Investigación y Acción Social. Necesitamos cambiar la lógica de formación que nosotros hemos venido manteniendo, la cual responde al siglo XX (una lógica de formación de hace veinticinco años), de manera que una tarea prioritaria será el replanteamiento de la formación que se está llevando a cabo para los diferentes niveles educativos.

También, tenemos que ampliar nuestra investigación. Contamos con el Instituto de Investigaciones en Educación, y nosotros, como escuela, buscamos acercarnos más, por medio del Instituto, y fortalecer más los procesos de investigación y de divulgación, que estamos obligados a hacer.

En el campo de la acción social, definitivamente ese es un vínculo vital que nos legitima ante la sociedad costarricense, acercándonos al ser de nuestro pueblo, a las necesidades de nuestro pueblo. En el campo educativo nos falta todavía mucho por hacer en el área de acción de social; tenemos proyectos muy importantes en zonas indígenas; de atención prioritaria, en los diferentes niveles de primaria, preescolar y en educación secundaria, pero siempre existe un camino más amplio que se nos presenta y al que nosotros tenemos que dar respuesta.

Vivimos momento en que la Unidad Académica necesita fortalecerse, unirse más y contar con más apoyo internamente. Hemos pasado momentos en los cuales la Escuela de Formación Docente ha estado en el centro de una polémica, porque aún las situaciones educativas se mueven entre la disciplina y lo pedagógico. Para nosotros es muy importante el trabajo en conjunto que la Universidad puede desplegar y que tiene una trayectoria haciéndolo; a eso apostamos también.

No nos negamos a nuevos modelos de formación para los diferentes niveles del sistema educativo, pero sí creemos en un trabajo compartido, un trabajo de equipo, pues las sinergias de la Universidad son muy importantes, y nosotros apelamos a eso en este momento.

Finalmente, colocándome a la par de Gabriel García Márquez, y con mucha humildad, les quiero decir que creemos que las condiciones están dadas como nunca para el cambio social y que la educación será su órgano maestro; una educación, desde la cuna hasta la tumba, crítica y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos, en una sociedad que se quiera más a sí misma. Ese es nuestro compromiso en la Escuela de Formación Docente.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a la M.Sc. Jiménez las palabras tan emotivas. Expresa que, en realidad, para todos es un orgullo estar, hoy, juramentándola. Ve que posee un gran compromiso por la Institución y por la Escuela, de manera que, en nombre del Órgano Colegiado y el suyo propio, le desea lo mejor en este nuevo cargo, que empezará la próxima semana.

LA DRA. RITA MEOÑO la felicita, como representante del Área de Ciencias Sociales, por esa designación en su Asamblea de Escuela. Es muy consciente de los grandes desafíos que ha tenido la Escuela y que tiene por delante. La M.Sc. Jiménez señaló en sus palabras todo lo que encierra ese reto, que está asumiendo con mucha valentía, a partir del 11; entonces, la felicita y le desea muchos éxitos. Se pone a su disposición para lo que estime pertinente.

M.Sc. CARMEN LIDDY FALLAS JIMÉNEZ les da las gracias a todos. Señala que el éxito de cualquier unidad académica es el éxito de la Universidad de Costa Rica, y a eso apuesta.

****A las doce horas y veintiocho minutos, sale la M.Sc. Carmen Liddy Fallas. ****

****A las doce horas y treinta minutos, entra la Dra. Adriana Venegas Oviedo. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a la Dra. Adriana Venegas y le da la bienvenida al Consejo Universitario. Justifica que la convocaran hasta el día de hoy, cuando inicia como directora la próxima semana, porque la comunicación oficial del TEU llegó hasta el martes en la tarde; entonces, tuvieron que convocar a todas las personas al mismo tiempo, de manera que poseen poco tiempo.

Da lectura a la nota TEU-412-2016, que a la letra dice:

Por medio de esta comunicación el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se proceden a declarar en firme los resultados de la elección realizada el 16 de marzo de 2016, en este proceso se eligió a la Dra. Adriana Venegas Oviedo como directora de la Escuela de Administración Educativa; por el periodo del 12 de abril del 2016 al 11 de abril del 2020.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DRA. YAMILETH ANGULO: –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DRA. ADRIANA VENEGAS: –*Sí juro.*

DRA. YAMILETH ANGULO: –*Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

La felicita.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le indica a la Dra. Venegas que tiene cinco minutos, aunque sabe que tiene mucho más que contarles, pero será en otra oportunidad, que les comente sobre los objetivos y las metas que posee para empezar esta ardua tarea, que es la Dirección de la Escuela de Administración Educativa.

DRA. ADRIANA VENEGAS OVIEDO: – Muchísimas gracias. Realmente es un placer estar aquí compartiendo con ustedes. Esto fue un poco sorpresivo, puesto que me proyectaba al menos a unos cuatro años más, pero fueron los compañeros quienes me buscaron; creo que por un interés

muy importante. Normalmente tenemos dos licenciaturas: Administración de la Educación Formal, que tiene que ver con todo el sistema educativo costarricense, y Administración de la Educación no Formal; compañeros de ambas licenciaturas me buscaron, porque era la persona consenso para lograr un punto que la Escuela, en este momento, quiere, que es volverse a integrar o volver a formar, como en años atrás, un solo equipo de trabajo con objetivos comunes.

Estamos llegando a un punto donde tenemos una serie de proyecciones muy importantes. Queremos retomar convenios que, años atrás, se establecían con el Ministerio de Educación, con la licenciatura en Administración de la Educación no Formal, que la teníamos por ahí, y, en estos años cuatro años que han pasado, ha crecido y sigue proyectándose a crecer mucho más.

Ya tenemos trabajos muy interesantes con el Ministerio de Cultura, las municipalidades y demás; entonces, creo que uno de los puntos que viene muy fuerte es esta proyección de la Escuela. Comentaba con los compañeros que nos convirtiéramos en una unidad académica que trabaja en equipo.

La parte de educación continua también, porque nuestros planes de estudio, si bien todavía tienen asideros, también se requiere a quienes están afuera ejerciendo profesionalmente, con el fin de la continua actualización. Nosotros tenemos un eje muy importante, que acabamos de efectuar a cabo a finales de octubre y principios de noviembre, que fue el V Congreso de Administración de la Educación, un congreso internacional del cual surgieron muchísimas ideas sobre educación continua; había adelantado algo de trabajo cuando terminé el posgrado en Administración Universitaria. Creo que fue un insumo muy importante que ha tenido peso en ese sentido. Destaco la parte de la internacionalización, que también surge de estos congresos, así como todas las proyecciones de la Escuela a escala internacional.

También, el fortalecimiento de los posgrados de la Escuela, la parte de gestión de la calidad; en general, tenemos un proceso de autoevaluación, que lo hemos venido gestando desde hace varios años, pero, cuando ya teníamos todo listo, nos dimos cuenta de que no éramos acreditables ante el Sinaes, por ser un tramo que solamente es licenciatura con pocos créditos. Eso se conversó el año pasado y, en este momento, existe alguna mejora al plan general que tiene el Sinaes y al listado de evidencias. Lo que piden es, en algunas de ellas, información de otra índole, para carreras de este tipo, que fundamente un poco más lo que hacemos, porque, realmente, cumplimos con todo.

Sin tener mayor conocimiento de esto, ya las trescientas cuarenta y ocho evidencias las teníamos; entonces, como parte de eso ellos se enriquecieron; tenían la proyección de otras carreras tramo, que también estaban en esa situación, de manera que hay discusiones por ahí. Creo que ya tenemos vía libre, por ahí el interés de nosotros de culminar un proceso de este tipo que, también, involucre los posgrados. Yo he estado coordinando, y creo que por ahí hay muchas ideas que podríamos generar.

En cuanto al desarrollo profesional de los docentes, tenemos una característica particular, pues, en los próximos ocho años, gran cantidad de nuestros compañeros entran en periodos de pensión; entonces, la Escuela necesita empezar a ver los relevos y a localizar aquellos profesionales que vendrían a quedarse con nosotros; máxime que nosotros vamos en el mismo proceso dentro de unos años más; entonces, hay que ver quién quedará en la Escuela, de manera que es una de las tareas de proyección en ese sentido.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a la Dra. Venegas las palabras compartidas. Comenta que la Dra. Meoño, como representante del Área de Ciencias Sociales, desea dirigirle algunas palabras.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que la felicita por esa elección en la Asamblea de Escuela. Comenta que, a veces, se planifica, pero la vida da sorpresas; entonces, la Dra. Venegas vino a su

juramentación cuatro años antes de lo que hubiese pensado, pero así son las cosas, y lo importante es tener la apertura y el aplomo para tomar este tipo de decisiones.

Le agradece que haya aceptado, cuatro años antes, ser la directora de la Escuela de Administración Educativa. Le desea muchos éxitos a la Dra. Venegas y a su equipo, porque ese es uno de los grandes desafíos. Se pone a disposición, como representante del Área de Ciencias Sociales y sabe que también del Órgano Colegiado, para cuando lo estime pertinente.

LA DRA. ADRIANA VENEGAS OVIEDO agrega que parte de esta labor es integrarse no solo en las unidades académicas, sino como comunidad universitaria. Comparte que comentaba con la señora Carmen Fallas que, probablemente, como son las que van entrando nuevas en este proceso, sean las que más toquen las puertas, pero sabe que eso es muy importante para la Universidad.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le agradece nuevamente.

****A las doce horas y treinta y nueve minutos, sale la Dra. Adriana Venegas Oviedo. ****

****A las doce horas y cuarenta minutos, entra el M.Sc. Jhymer Rojas Vásquez. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda al M.Sc. Rojas y le da la bienvenida al Órgano Colegiado. Justifica que lo convocaran para la juramentación hasta el día de hoy, cuando inicia como director la próxima semana (en este caso no fue que el TEU envió tarde la nota) debido a que tenían otras juramentaciones pendientes; entonces, decidieron proceder con todas el día de hoy.

Da lectura a la nota TEU-444-2016, que a la letra dice:

Por medio de este oficio el Tribunal Electoral Universitario comunica el nombramiento del M.Sc. Jhymer Rojas Vásquez. (Ellos se habían equivocado en la fecha, en el primer oficio que les enviaron; entonces, para no hacer mucho enredo indica que en este oficio les hicieron la corrección) como director Escuela de Ingeniería Mecánica; por el periodo del 12 de abril del 2016 al 11 de abril del 2020.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DRA. YAMILETH ANGULO: –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

M.Sc. JHYMER ROJAS VÁSQUEZ: –*Sí juro.*

DRA. YAMILETH ANGULO: –*Si así lo hicierais, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Lo felicita.

LA DRA. YAMILETH ANGULO se disculpa, porque tienen poco tiempo, que le dará un espacio pequeño para que les pueda contar cuáles son los objetivos o metas por alcanzar en la Dirección de esta unidad académica.

M.Sc. JHYMER ROJAS VÁSQUEZ: – Buenas tardes, y muchas gracias por el tiempo. Este es mi segundo periodo en la Dirección de la Escuela de Ingeniería Mecánica, y hay muchos proyectos. Estamos trabajando fuertemente en una revisión curricular, que, según nos dicen el CEA, durante más de diez o quince años no se hacía; esto va de la mano con lo que exige la agencia de acreditación canadiense (CEAB). Nos están ayudando mucho en la Vicerrectoría de Docencia y el CEA.

Es un trabajo grande, porque va de la mano del proceso de acreditación; entonces, estamos trabajando bastante, aunque es muy bonito y muy fuerte, porque ya van saliendo cosas que se pueden mejorar en la carrera.

Por otra parte, estamos trabajando en la parte de investigación, que ha estado floja en la Escuela, pero ya estamos viendo resultados de nuevas publicaciones, así como más proyectos de investigación de diferentes personas. En el campo de acción social deben proyectarse hacia esa parte importante de la Universidad; también, existen proyectos interesantes que ya se vienen concretando.

Luego, está la parte de ver cómo se pueden abrir algunos tramos de la carrera en otras Sedes; entonces, yo siento que sí hay bastante trabajo, y con mucha disposición lo asumo; ya, por lo menos, estos cuatro años le enseñan a uno un poquito; además, la Escuela cuenta con un equipo grande. Estos cuatro años yo no fui solo el que trabajé, sería muy injusto señalarlo, pues es un grupo considerable de compañeros y compañeras de la Escuela que han hecho esto posible.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al M.Sc. Rojas por las palabras, y espera que logre todos los objetivos y metas que se ha propuesto. Indica que el Ing. Aguilar le solicitó la palabra para dirigirle un mensaje.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR manifiesta que es un gusto y le es muy grato ver la reelección del M.Sc. Rojas, ya que puede dar fe de todo el trabajo que ha realizado durante cuatro años. Considera que su decisión y la experiencia de una dirección académica acarrearán toda una serie de vivencias importantes alrededor de la dinámica que implica una gestión universitaria en una unidad académica.

Piensa que ese paso que da, acompañado por un grupo de compañeros, dan validez del esfuerzo realizado, y hoy lo tienen otra vez en el Consejo para juramentarlo, mostrando la importancia de la carrera de Ingeniería Mecánica.

Recuerda que en el 2014 la carrera cumplía, junto con la Escuela de Ingeniería Mecánica, el cincuenta aniversario, ese sello particular de las carreras de Ingeniería en general, y de Ingeniería Mecánica en particular, que le han dado mucho a este país.

Les desea los mejores éxitos en esta gestión de dirección académica, que es vital, pues deben buscar mayor apertura, desconcentración de la carrera, que es muy importante, en especial en tramos,

que le parece muy bien; en particular, en aspectos medulares de excelencia o procesos de cultura de evaluación académica, que también son muy relevantes.

Reitera que le desea el mejor de los éxitos y, como representante del Área de Ingeniería, se regocija de su elección, y está en la mejor disposición, al igual que el Órgano, para cualquier solicitud de apoyo, así como recíprocamente, que es lo que se requiere como universidad.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le reitera la felicitación.

****A las doce horas y cuarenta y siete minutos, sale el M.Sc. Jhymer Rojas Vásquez. ****

****A las doce horas y cuarenta y ocho minutos, entra la M.Sc. Ivonne Robles Mohs. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a la M.Sc. Ivonne Robles, y le da la bienvenida al Consejo Universitario. Justifica que la convocaran hasta el día de hoy, porque la nota del TEU llegó el viernes, la cual indica que ha sido elegida como directora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, por el periodo del 18 de abril del 2016 al 17 de abril del 2020.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DRA. YAMILETH ANGULO: –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

M.Sc. IVONNE ROBLES MOHS: –*Sí juro.*

DRA. YAMILETH ANGULO: –*Si así lo hicierais, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

La felicita.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que están cortos de tiempo, pero desean escuchar los objetivos y metas para esta nueva Dirección.

M.Sc. IVONNE ROBLE MOHS: – Gracias a todos. Les cuento rápidamente que he aceptado este cargo a petición de la gran mayoría de los profesores y las profesoras de la Escuela. En el presente soy la directora del Programa de Posgrado en Literatura, cuyo nombramiento concluye en

el 2017, pero los compañeros llegaron y me dieron argumento, cuando yo no sabía cómo responder, porque no quiero una imagen de que ando de un puesto en otro, sino que fue sorprendida por los compañeros, quienes me dijeron que la maestría era de la Escuela también.

Ese fue un gran argumento, colaborar, esta vez, desde la Dirección de la Escuela, como lo venía haciendo en el programa de posgrado. Yo sé que ya es hora de almuerzo; entonces, brevemente les cuento que, es una tarea de todos y todas, entre todos fortaleceremos la Escuela en sus áreas sustantivas, que todos conocemos, para avanzar y, ojalá, concluir el proceso de autoevaluación, el cual es importante. Tenemos un acuerdo de Asamblea con miras a la acreditación. Una cantidad relevante de nuestro graduados pasa a empleos públicos y demás, donde una carrera acreditada les otorga un porcentaje; por lo tanto, hay una responsabilidad con los estudiantes, y vamos a cumplirla.

Luego, fortalecer el diálogo, como invita el *Estatuto Orgánico*, en dos principios básicos, pilares, y que el día de la elección lo hemos comentado. El diálogo es respeto mutuo y la unidad en la diversidad, porque así es la Universidad de Costa Rica; entonces, convivir, en ese sentido, con mucho diálogo y respeto mutuo, como dice el Estatuto. Esa es básicamente la agenda que desarrollaremos entre todos los compañeros y todas las compañeras.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a la M.Sc. Robles. Informa que el Dr. Murillo, representante del Área y colega, desea dirigirle algunas palabras de parte del Órgano Colegiado.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que la M.Sc. Robles sabe que es un sumo placer su presencia en este acto simbólico, tan importante y de suma trascendencia para la Institución, que es la juramentación de una persona que asume un puesto de dirección de una unidad académica en la Universidad, porque, al fin y al cabo, entienden que la Universidad se mueve, básicamente, en sus unidades académicas y en sus centros e institutos de investigación; lo otro que poseen son instancias superiores o subordinadas, que son de apoyo a ese movimiento básico que constituyen las unidades académicas, que son el corazón de la Institución.

Cree que asumir un puesto de Dirección de una unidad académica es una responsabilidad muy grande, que sabe que la M.Sc. Robles asume con pleno conocimiento, porque se conocen desde hace unos treinta años, y conoce de su integridad como persona, académica y universitaria. Considera que esa integridad y esa visión humanista que posee respaldan y dan plena confianza de que la labor que realizará en la Escuela de Filología será sumamente exitosa.

Le desea con mucho cariño, por ser su colega de la Escuela, lo mejor; además, quiere mucho a la Escuela, por ser su alma máter, literalmente hablando. Señala que el Órgano, como sabe bien, porque también fue miembro y directora de este plenario, está siempre anuente a colaborar en todo lo que puedan en esa gestión que iniciará en pocos días.

M.Sc. IVONNE ROBLE MOHS le agradece al Dr. Murillo por su palabras, las cuales la emocionan todavía más, pues el compromiso es aún mayor.

LA DRA. YAMILETH ANGULO reitera el agradecimiento.

****A las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, sale la M.Sc. Ivonne Robles Mohs. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que se levanta la sesión.

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*